



Alfredo Nieto Paredes, concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno el siguiente **RUEGO** sobre **CONMEMORACIÓN 40 ANIVERSARIO TRASVASE TAJO-SEGURA**

El Ayuntamiento de Archena ha sido el primer municipio en colocar una pancarta del 40 aniversario del Trasvase Tajo-Segura en la fachada de su ayuntamiento, como primer acto dentro del programa preparado por el Sindicato de Regantes Tajo-Segura (SCRATS) para la conmemoración de este aniversario.

Desde Ciudadanos consideramos que se trata de una iniciativa muy positiva y que nuestro Ayuntamiento debería sumarse, y ponerse en contacto con el sindicato para saber de qué otra manera puede promover o ayudar. Por todo ello planteamos el siguiente

RUEGO:

Que el Ejecutivo local contacte con el Sindicato de Regantes Tajo Segura (SCRATS) para la instalación en la fachada del Palacio Consistorial o del Edificio Administrativo de San Miguel del cartel conmemorativo preparado por el sindicato para la conmemoración de los 40 años del Trasvase, y se informe de qué otra manera puede promover o ayudar a este colectivo en esta iniciativa.

Cartagena, 22 de enero de 2019.

Manuel Padín Sitcha
Concejal Portavoz Ciudadanos (Cs)

Alfredo Nieto Paredes
Concejal Ciudadanos (Cs)



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno el siguiente **RUEGO** sobre **INSALUBRIDAD SOLARES**

En las fotografías que se adjuntan puede observarse el estado lamentable de los solares que se encuentran entre las calles Saura y Cristóbal la Larga; se han convertido en auténticas escombreras. Además, según los vecinos de la zona, están infestados de ratas, una zona que está a pocos metros del Colegio Patronato del Sagrado Corazón, de la Residencia y Centro de Día Orpea y de la Basílica de la Caridad. Para rematar la faena, las calles de alrededor se encuentran destripadas e intransitables desde que se paralizaron las obras de reforma por la mala previsión contable del Gobierno local.

Desde nuestro Grupo hemos alertado inmediatamente al Ejecutivo local, y la respuesta sí, ha sido instantánea, nos han informado que van a actuar, circunstancia que agradecemos pero creemos que no se puede llegar a permitir lo que podemos ver en estas imágenes.

Es por lo expuesto por lo que realizamos el siguiente

RUEGO:

Que se proceda a realizar, de manera urgente las actuaciones y trámites necesarios para limpiar los solares ubicados entre las calles Saura y San Cristóbal la Larga, y que se ejecuten también lo antes posible los planes de choque contra los solares abandonados o en desuso, promovidos por Ciudadanos y respaldados por este Pleno.

Cartagena, 24 de enero de 2019.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).

RUEGO QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE MANTENIMIENTO DE REPOBLACIÓN EN LA VAGUADA Y MESA DE REFORESTACIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos de La Vaguada y su Asociación Vecinal llevan años implicados en la repoblación de los terrenos que rodean su barrio. Principalmente han centrado sus labores voluntarias y altruistas, en unos terrenos que se ubican entre el Ecoparque y la Avenida del Descubrimiento.

En dicha zona han plantado más de 1.200 árboles entre los que destacan el lentisco, la sabina mora, aladierno, encina, algarrobo, madroño, pinos piñoneros y pinos carrasco.

Es el pino carrasco el que ha quedado muy afectado tras la plaga de procesionaria, secando más del 25% de lo replantado.

El mayor problema que afrontan estos vecinos es la falta de agua para mantener las repoblaciones, sobre todo con el arbolado que lleva menos de 5 años plantado.

El gobierno municipal se comprometió hace casi un año, tras preguntas de nuestro grupo, a instalar unos depósitos de agua en la Avenida del Descubrimiento para que los vecinos tuviesen abastecimiento de agua y pudiesen regar los árboles y plantas repobladas. Hasta el momento no se ha cumplido dicho compromiso. Los vecinos tienen que acarrear bidones de más de 20 litros para poder llegar a todos los árboles plantados, e incluso este verano tuvieron que llamar de urgencia al servicio de jardines del Ayuntamiento para que enviaran unas cubas de agua, porque se estaban secando las últimas plantaciones en la Avenida del Descubrimiento.

A todo esto se suma que desde el propio Ayuntamiento ahora les están requiriendo a los vecinos un “seguro de responsabilidad civil”, para realizar labores de repoblación y reforestación.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente

RUEGO:

- Que el Gobierno Municipal cumpla con el compromiso adquirido con los vecinos de La Vaguada y San José Obrero, e instale los depósitos prometidos en la Avenida del Descubrimiento.

- Que el Gobierno estudie la posibilidad de adecuar las bocas de riego que se encuentran al final de la calle Sebastián Vizcaíno, y a lo largo de la Avenida del Descubrimiento, para que los vecinos puedan disponer del agua necesaria para regar las repoblaciones de árboles autóctonos en la zona.

- Que el Gobierno Municipal convoque la Mesa de Reforestación, en la que se estudie la posibilidad de que el Ayuntamiento ponga en marcha un seguro de responsabilidad civil, que cubra las actividades voluntarias de los vecinos y vecinas que quieran contribuir con la mejora del medio ambiente en nuestro municipio.

- Que desde la Mesa de Reforestación se elabore un verdadero Plan de Reforestación Municipal, donde estén incluidos los agentes implicados, vecinos, ecologistas, y grupos de voluntarios, como los grupos scouts del municipio, técnicos municipales, etc.

En Cartagena, a 24 de enero de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

RUEGO QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PLAZA FELICIANO FAURA EN BARRIO PERAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos han denunciado en redes sociales el estado lamentable en que se encuentra la Plaza Feliciano Faura (Las Buhardillas) en Barrio Peral: suciedad, peligro y matorrales, como se prueba en las imágenes que adjuntamos.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente

RUEGO:

Que desde el Servicio municipal correspondiente se deje la plaza en buen estado, para que los vecinos y vecinas del barrio puedan disfrutarla en las condiciones que se merecen.

En Cartagena, a 25 de enero de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede





FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL D. JUAN PEDRO TORRALBA

El pasado 30 de noviembre de 2018 fue aprobada por la unanimidad del Pleno la moción presentada por este grupo por la que, en virtud del Capítulo III, artículos 69 y 70 del Reglamento del Pleno, el concejal D. Juan Pedro Torralba, debería dar las pertinentes explicaciones sobre sus acciones de gobierno respecto a la concesionaria Lhicarsa.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes preguntas para su comparecencia

PREGUNTAS

- ¿Cuál ha sido el gasto del primer Plan de Choque de limpieza que llevó a cabo el Gobierno?
- ¿Cuál es el coste previsto del segundo Plan de Choque de limpieza anunciado recientemente por el Gobierno?
- ¿Han consistido estos planes en mover personal de una zona a otra del municipio?
- ¿Ha sido necesario realizar, para llevar a cabo estos planes, cambios en la programación de los efectivos?
- ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de los resultados de estos planes de choque?
- Una de las primeras decisiones de este Gobierno, siendo Alcalde José López y Vicealcaldesa Ana Belén Castejón, fue la disolución del IMSEL. ¿Creen que esta



decisión ha influido de manera negativa en la limpieza viaria de las zonas de costa?

- ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno, a lo largo de toda la legislatura, en limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos y depósito en vertedero?. ¿Cuál es el coste real de estos servicios?. ¿Cuáles son los ingresos percibidos para hacer frente a los costes del servicio?
- ¿Cuánto le queda de vida útil a la explotación del vertedero en uso?. ¿Han llevado a cabo alguna acción para solucionar problemas futuros que se puedan plantear?
- ¿Se ha llevado a cabo, tal y como se aprobó en el Pleno de 26 de abril de 2018 y a petición de este grupo, la auditoría externa a la concesionaria para justificar los costes anuales del servicio?
- ¿Se van a llevar a cabo compras de máquinas, vehículos y sistemas de limpieza, comprometiendo el futuro de la concesión con el adelanto de inversiones futuras, con un único fin electoralista?

En Cartagena, a 25 de enero de 2019

El portavoz



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



Francisco José Espejo García



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE COMPARECENCIA DE LA CONCEJAL DÑA. CARMEN MARTÍN DEL AMOR

El pasado 30 de noviembre de 2018 fue aprobada por la unanimidad del Pleno la moción presentada por este grupo por la que, en virtud del Capítulo III, artículos 69 y 70 del Reglamento del Pleno, la concejal Dña. Carmen Martín del Amor, debería dar las pertinentes explicaciones sobre sus acciones de gobierno respecto a las políticas en materia de comercio.

En concreto, tras la presentación por parte del Gobierno de un Plan de Dinamización Comercial, el cual era un PLAGIO del Plan de Acción del Comercio Minorista de Palencia, elaborado por el Partido Popular en el año 2012 y ante, la incapacidad del Gobierno de apostar por este sector y poner en marcha iniciativas para la promoción y el fomento de las actividades comerciales de nuestra ciudad, nos vemos obligados a solicitar la comparecencia del Concejal Responsable y formular las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

1. ¿La aportación prevista para el Plan de Dinamización Comercial era de 120.000 euros en 2018?
2. ¿Es cierto que destinaron 40.000 euros en concepto de subvenciones, del dinero reservado para el Plan Comercial porque este no se ha implantado?
3. ¿Cuándo se aprobaron y concedieron dichas subvenciones? ¿Qué plazo han tenido las asociaciones para realizar la actividades y justificar dichas subvenciones? ¿Han sido todas justificadas en tiempo y forma?
4. ¿Qué cantidad han subvencionado y a qué entidades y asociaciones? ¿Cuántas entidades se han quedado sin subvención y por qué motivo?
5. ¿Quiénes son los responsables del Plagio del Plan del Comercio que presentó su concejalía como propuesta para el sector?
6. ¿Cuál ha sido el destino del resto del dinero previsto para el Plan de Comercio que no han sido capaces de implantar? ¿Han pagado horas extraordinarias y horas RED con dicha cantidad?
7. ¿En qué situación se encuentran las medidas solicitadas en la Mesa de Infraestructuras, dentro del Plan de Comercio, en concreto las referidas a señalización, mobiliario urbano, limpieza, etc?
8. ¿Qué ha ocurrido con las estrategias de urbanismo comercial, la incorporación de las TIC, formación, asociacionismo, promoción y comunicación?



9. ¿Cuántas actividades comerciales de **nueva creación** se han realizado durante el pasado 2018? ¿Cuántas de ellas las ha llevado a cabo el ayuntamiento y cuántas las han realizado las asociaciones?
10. ¿Cuántos cursos de formación comercial tanto presenciales como on-line se han realizado el pasado año? ¿Ha sido el Área de Comercio quien los ha impartido?
11. En su informe de acciones realizadas destaca como iniciativas: instalar hinchables en el Cenit, Los Belones y Plaza San Francisco, decorar el Mercado Santa Florentina, carteles en El Algar y La Milla, tickets en la Aljorra, poner el escenario de la Tombola de C.C.A, unas jornadas de cocina en el mercado, un taller de etiquetado en las jornadas SOS Cocina y la gestión del Plan PAICA ¿Son estas iniciativas las que considera su gobierno necesarias para potenciar el sector comercial de Cartagena? ¿Están contentos con el trabajo realizado?
12. ¿Cuál fue el coste de los tres días de los hinchables?
13. ¿Cuántos Mupis para publicitar la Semana del Comercio se realizaron y dónde fueron colocados?
14. ¿Cuándo convocaron el concurso de escaparates de la pasada Navidad? ¿Cuántos comercios participaron? ¿Cuál fue el coste de este concurso? ¿Participaron patrocinadores?
15. ¿Es cierto que una sola empresa de servicios ha facturado cerca de 30.000 euros en organizar actividades para el comercio en un solo mes, en concreto Diciembre, fraccionado en once contratos distintos?
16. ¿Existen escritos de quejas o reclamaciones de alguna asociación de comerciantes sobre las autorizaciones dadas para la instalación de los llamados “eventos comerciales” como mercados temporales en fechas de mayor venta? ¿Qué medidas han acordado para regular esta situación?
17. ¿Cuál es la aportación económica prevista para el plan de Dinamización del Comercio para 2019?
18. ¿Qué avances han realizado sobre su propuesta estrella de Peatonalización que presentaron en la ultima reunión? ¿Han encargado el estudio socioeconómico de análisis de situación? ¿Han realizado el estudio de Movilidad? ¿Qué partida económica tienen prevista en el presupuesto para peatonalizar este año 2019?
19. Dentro de las acciones de mejora urbana previas a la peatonalización están: la urbanización de C/Beatas y aledaños, la renovación de la C/Tomas Subiela, y la Renovación de la Plaza Merced, ninguna de ellas esta ejecutada. Ni que decir de la renovación de la C/San Fernando, Serreta, Caridad, Gisbert y Cuatro Santos. ¿Mantienen sus planes de Peatonalizar sin acometer dichas mejoras?
20. ¿Cuántas ayudas se han gestionado para el Comercio de otras administraciones? ¿Cuántas de estas ayudas se han perdido? ¿A cuántas ayudas no han optado? ¿Por qué?



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



21. ¿Qué planes de actuación tienen previsto acometer para el Mercado Santa Florentina dadas las actuales condiciones en la que se encuentra: goteras, puestos vacíos, falta de promoción, etc? ¿Estudiarán nuevas condiciones para hacer atractiva la licitación de empresas a la gestión del parking subterráneo ya que quedo desierta la convocatoria?

En Cartagena, a 25 de enero de 2019

El portavoz

Francisco José Espejo García



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL D. MANUEL MORA QUINTO

El pasado 30 de noviembre de 2018 fue aprobada por la unanimidad del Pleno la moción presentada por este grupo por la que, en virtud del Capítulo III, artículos 69 y 70 del Reglamento del Pleno, el concejal D. Manuel Mora Quinto, debería dar las pertinentes explicaciones sobre el Plan Estratégico de la Policía Local de Cartagena presentado por el Gobierno para el periodo 2016-2019.

Dicho Plan anunciaba grandes cambios, pero tras esa larga teoría y declaración de buenas intenciones, los ciudadanos han tenido una legislatura caracterizada por el aumento de robos en la Zona Centro y Casco Antiguo, La Aljorra, Sector Estación y Pozo Estrecho. Revueltas en las calles de San Antón, robos en el campo, problemas con los manteros en los mercadillos semanales con mayor incidencia en la zona Litoral donde continúan instalados, como en el Paseo de la Barra de Cabo de Palos.

Se ha aumentado el gasto en horas RED en algunos millones de euros para los servicios policiales, y son ustedes incapaces de planificar y organizar la plantilla para cubrir los eventos básicos de nuestra ciudadanos.

Ante esta situación nos vemos obligados a presentar las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

1. ¿Se ha ampliado el patrullaje a pie atendiendo las demandas de los vecinos?
¿Cuántos efectivos lo realizan y en qué zonas?
2. ¿Puede detallarnos el Programa Territorial de Actuación de cada Distrito especificando lo expuesto por los vecinos y las actuaciones concretas acometidas en cada caso? ¿Cuántas reuniones han tenido los agentes con los vecinos para asesorar e informar en seguridad y qué soluciones preventivas se han formalizado? ¿Dónde se han realizado dichas reuniones y en qué fechas?
3. ¿Cuál ha sido el Plan de actuación realizado para los puntos de regulación del tráfico y los horarios acordados? ¿Qué se ha realizado de forma específica sobre esta regulación en La Manga durante los tres últimos veranos?
4. Ya que todos sabemos que la Mesa del Pacto por la Noche no se reúne desde hace años y no adoptó ningún acuerdo. ¿Cuántas charlas para prevenir el consumo de bebidas alcohólicas y drogas se han realizado para la vigilancia del ocio Juvenil?
5. ¿Cuál es el Plan de Intervención Planificada en este tema que esta llevando a cabo el Gobierno sin conocimiento de los grupos municipales?



6. ¿Cuántos agentes son los encargados de vigilar nuestro Patrimonio Arqueológico?
¿En qué lugares concretos centran la vigilancia para evitar su deterioro, y cuántos turnos y horarios cubren? ¿Se han cubierto las demandas planteadas desde la Concejalía de Cultura? ¿Cuáles han sido estas demandas?
7. ¿Cuántas unidades y cuánto personal integra el despliegue previsto para situación de inundaciones y grandes lluvias? ¿Varían estas dotaciones según el nivel de emergencia o son siempre las mismas?
8. ¿Se ha planteado el Concejal cambiar sus programaciones para Carnaval, Semana Santa, Verano, Carthagineses y Navidad, ya que es por todos conocido que se les disparan los servicios extraordinarios con un incremento de gasto descomunal sin que perciba el ciudadano un aumento de su seguridad?
9. ¿Cuántas reuniones se han mantenido con líderes de comunidades extranjeras y minorías sociales para mantener el contacto periódico que aseguraban en su Plan?
10. ¿Cuál ha sido el rejuvenecimiento planteado de la Unidad de Barrios ? ¿A cuántos policías han incorporado a este servicio?
11. ¿En qué consiste el programa de seguridad para cruceristas?
12. ¿Qué actuaciones ha realizado la policía para prevenir y vigilar los robos en el campo?
13. ¿Se ha reforzado la atención a las víctimas de violencia de género ? ¿Cuántos agentes se ha sumado a esta unidad? ¿Qué programas nuevos de protección a estas víctimas se han implantado?
14. ¿Mantienen la Unidad de Medio Ambiente? ¿Cuál es el número de actuaciones realizadas en base a este Plan y cuántas intervenciones ha habido frente al maltrato animal?
15. ¿Está elaborado el Reglamento de funcionamiento del Cuerpo de Policía Local?
16. Las negociaciones relativas a aspectos relacionados con la Policía ¿Se negocian en Mesa General de Negociación o han creado la Mesa Sectorial específica de la Policía Local?
17. ¿Han constituido el Consejo Local de Seguridad de Cartagena? ¿Cuántas reuniones ha realizado dicho Consejo?
18. ¿Cuántas reuniones ha mantenido la Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico de la Policía? ¿Qué acuerdos se han adoptado en dicha Comisión?
19. ¿Se ha aumentado la red de video-vigilancia en el casco histórico? ¿A qué zonas del municipio se ha ampliado dicha video-vigilancia?



20. ¿Han mantenido el número de efectivos (Oficiales, Sargentos, Cabos y Agentes) que refleja en Plan en las zonas que se indican durante estos últimos tres años?
21. Una de las medidas anunciadas era “Aumentar la presencia femenina en la plantilla” ¿Cómo piensan llegar a cabo tal propósito?
22. ¿Cuál ha sido el coste total de implantación del Plan Estratégico de la Policía?
23. ¿Podría especificarnos el aumento de Red en Policía Local durante esta legislatura, detallando presupuesto inicial anual y las diferentes modificaciones presupuestarias realizadas, explicando de qué partidas se ha detrído el dinero necesario para pagar horas Red derivadas de la implantación de este Plan?
24. Ante el avance de la negociaciones del Real Decreto de Aplicación del Coeficiente Reductor para aplicar a la edad de jubilación de la Policía Local , aprobado el pasado mes de diciembre, ¿qué medidas plantearon como previsión frente a dicha aplicación en su Plan Estratégico?
25. ¿Qué acciones piensa llevar a cabo, como responsable de Seguridad, ante la situación generada por las jubilaciones previstas? ¿Comisiones de servicio para personal de otras administraciones? ¿ Promoción interna vía decretazo, como en tantas ocasiones han hecho? ¿No cree que hubiera sido más coherente haber preparado unas bases de promoción interna ajustadas a ley que garantizara la transparencia y seguridad de realizar un proceso reglado, en vez de un proceso que a fecha de hoy se encuentra paralizado por una decisión judicial?
26. ¿Qué actuaciones y organización de los servicios tiene previsto realizar para evitar el aumento de seguridad ciudadana con robos en la ciudad y en los barrios y diputaciones?
27. ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar para el control de la venta ilegal en los mercadillos y en las zonas costeras, sobre todo, durante el verano?

En Cartagena, a 25 de enero de 2019

El portavoz

Francisco José Espejo García



**FRANCISCO ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE COMPARECENCIA DEL
CONCEJAL D. DAVID MARTÍNEZ NOGUERA**

El pasado 30 de noviembre de 2018 fue aprobada por la unanimidad del Pleno la moción presentada por este grupo por la que, en virtud del Capítulo III, artículos 69 y 70 del Reglamento del Pleno, el concejal D. David Martínez Noguera, debería dar las pertinentes explicaciones sobre sus acciones de gobierno respecto a la elaboración del Plan Estratégico de Turismo y de todas las actuaciones e inversiones llevadas a cabo en esta materia a lo largo de la presente legislatura.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes preguntas para su comparecencia

PREGUNTAS

- En septiembre de 2015, la primera de los concejales de Turismo que tuvimos en esta legislatura, anunció un Plan de Turismo. ¿Lo tenían contemplado en su programa electoral?. Si es así, ¿por qué no lo han llevado a cabo?. ¿Ha sido contemplado en algún momento por los 3 concejales siguientes a la Sra. Gómez? ¿Ha estado presupuestado en algún momento? Si es así, ¿con qué partida y cuantía pensaban llevarlo a cabo?
- De su programa electoral en materia de turismo, ¿cuáles eran sus objetivos primordiales y cuál es su grado de ejecución a día de hoy?.
- ¿Cuántas modificaciones presupuestarias ha sufrido el presupuesto de la Concejalía de Turismo a lo largo de esta legislatura?. ¿Qué cantidades y a que han ido destinadas?
- En esta legislatura también hemos visto como desaparecía la Oficina de Congresos para integrarla en Puerto de Culturas. ¿Se ha destinado el importe que tenía dicha entidad a Puerto de Culturas para que pueda desarrollar dicha labor?. ¿Con qué



cuantía cuenta finalmente Puerto de Culturas?. ¿Se ha modificado el número de trabajadores de Puerto de Culturas?

- Aunque nuestro patrimonio sigue celebrando el aumento en número de visitantes, la realidad es que en el segundo semestre del año se han perdido 12.000 pasajeros y 32.000 pernотaciones. Un total de más de 2.000.000 de euros que ha perdido el sector y el municipio, ¿cuál cree a su parecer que ha sido el motivo?
- Este año en Fitur, como gran novedad, se ha presentado ``Mi tesoro es el Mar`` como ya se hizo en el año 2015 para la Costa de Cartagena. Las partidas destinadas para esta vieja apuesta, son unos 18.143 euros del plan director Costa de Cartagena y 4.000 euros en folletos. ¿Se va a cumplir con la enmienda aprobada hasta llegar a los 100.000 euros?.
- ¿En qué consiste el Plan Director Costa de Cartagena y qué contempla?. ¿Cuál ha sido el diagnostico que refleja?. ¿Lleva aparejado todas las áreas relacionadas con el turismo como son medio ambiente, cultura, comercio etc?. ¿Qué objetivos marca?. ¿Cuáles son los medios disponibles para llevar a cabo dicho plan?. ¿Qué plazo contempla?. ¿Se ha consensuado con el sector?

En Cartagena, a 25 de enero de 2019

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE ORDENANZA DE RUIDOS**

PREGUNTAS

- ¿En qué situación se encuentra la nueva Ordenanza de Ruidos?
- ¿Cuándo piensa llevarla a Junta de Gobierno para su aprobación definitiva?
- ¿Es consciente el Gobierno del perjuicio que le está causando a los hosteleros por los continuos retrasos en la aprobación de la nueva ordenanza?
- ¿Se ha incluido en el borrador todas las demandas del sector y las que se incluían en la moción presentada por este grupo y aprobada por la unanimidad de los grupos el pasado 12 de febrero de 2018?

En Cartagena, a 29 de enero de 2019

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE INVERSIONES EN EL CATAD

Tras la reciente afirmación “ladran, luego cabalgamos” de la alcaldesa en respuesta a las críticas por parte de este grupo a su gestión, nos han surgido dudas sobre la gestión y las promesas por parte del actual gobierno en el CATAD a lo largo de esta legislatura.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Ha cumplido el Gobierno con todas las inversiones prometidas en el CATAD a lo largo de la legislatura?
- ¿En qué estado se encuentra el nuevo contrato de gestión de el CATAD?

En Cartagena, a 29 de enero de 2019

El portavoz

Francisco José Espejo García



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE CONTRATO JARDINES

El pasado mes de septiembre el Gobierno adjudicó el nuevo contrato del servicio de conservación y mejora de jardines y arbolado en Cartagena a la UTE formada por ACTÚA y ACCIONA. El compromiso del Gobierno y su alcaldesa, además del cumplimiento de la Ley, era que en este contrato se subrogase a todos los trabajadores que venían realizando esta labor con la anterior empresa adjudicataria del contrato.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Ha cumplido la alcaldesa su compromiso con los trabajadores?
- ¿Tiene constancia el gobierno de que a algún trabajador no le haya sido subrogado su contrato, faltando de esta manera a su compromiso?

En Cartagena, a 29 de enero de 2019

El portavoz

Francisco José Espejo García



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE MEZQUITA EN PLAZA SAN FRANCISCO

En recientes fechas hemos conocido a través de los medios de comunicación la solicitud de instalación de una mezquita en la Plaza San Francisco.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cumplen con todas las normativas de seguridad para albergar a un gran número de personas, tanto el edificio como el local, donde se pretende instalar esta Mezquita?
- ¿Cumple con todas las normativas urbanísticas el local donde se pretende instalar esta Mezquita?
- ¿Piensa el Gobierno que la Plaza San Francisco es el mejor enclave para la instalación de una Mezquita?

En Cartagena, a 29 de enero de 2019

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: CÁMARAS SEGURIDAD
MERCADO DE SANTA FLORENTINA**

Hace unos días, el mercado Santa Florentina apareció con pintadas en su fachada y en distintos puntos de acceso. En las últimas semanas, también han sufrido robos de mercancía en distintos puestos y mobiliario urbano. En concreto, dos mesas de la Escuela de Hostelería de Cartagena para una actividad comercial.

PREGUNTAS

- ¿Por qué no funcionan las cámaras de video vigilancia del mercado de Santa Florentina instaladas a finales del año 2017, que deberían estar conectadas a la Central de Alarmas del Parque de Seguridad?
- ¿Están las cámaras de seguridad instaladas como elemento decorativo, ya que la propia policía reconoció desconocer dichas grabaciones, ante la consulta de los comerciantes?

En Cartagena, a 29 de enero de 2019

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Esperanza Nieto Martínez





**ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: FACTURAS PENDIENTES DE
LA MAR DE MÚSICAS**

En el Pleno del pasado día 3 de octubre, ante preguntas formuladas por este grupo, el concejal de Cultura reconoció haber quitado 40.000 euros de la gestión del Auditorio y Palacio de Congresos para pagar facturas pendientes de La Mar de Músicas.

En el mismo Pleno, el concejal afirmó que estaban pagadas a esa fecha, el 95 por ciento de las facturas de dicho Festival y solo quedaba pendientes el 5 por ciento. Sin embargo, en la Junta de Gobierno del pasado 21 de diciembre, realizaron una transferencia de crédito, mediante modificación presupuestaria, de 150.000 euros destinados a La Mar de Músicas de 2018, quitando este crédito de la partida destinada a Edificios y otras construcciones.

PREGUNTAS

- Con su respuesta en el Pleno de 3 de octubre, ¿faltó a la verdad el concejal de Cultura, ya que 150.000 euros son el 5 por ciento de 3 millones de euros y no han destinado esa cantidad al festival? ¿De dónde sacó los datos para sus respuestas?
- ¿Puede desglosar a qué pagos iban destinados los 150.000 euros, ya que en la propuesta de la Junta de Gobierno tan solo hacía referencia a “La Mar de Músicas 2018” sin detallar para qué conceptos?
- ¿El pago de la factura por la Entrega del Premio “La Mar de Músicas de 2018 a “Toto, la Momposina”, que se acordó en la Junta de Gobierno de 28 diciembre, por 26.052 euros es al margen de dicha modificación?
- ¿Asciende entonces a 176.052 euros las modificaciones realizadas para pagos pendientes de La Mar de Músicas? ¿Ha habido alguna más?



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



- ¿Se han pagado, a día de hoy, todas las facturas y servicios realizados durante el festival de 2018?
- ¿A cuánto asciende el gasto total del Festival La Mar de Músicas en su edición del año pasado?

En Cartagena, a 29 de enero de 2019

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Esperanza Nieto Martínez



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE: UNIDAD DE ACTUACIÓN 2 DE LOS
DOLORES**

PREGUNTA

- ¿Cuándo prevé el Gobierno que se inicien las obras pendientes en la Unidad de Actuación 2 de Los Dolores?

En Cartagena, a 29 de enero de 2019

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



FRANCISCO ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: REGLAMENTO DEL SERVICIO DEL TAXI

El Gobierno de López y Castejón ha tenido bloqueada la ordenanza municipal del Taxi durante estos cuatro años. López y Castejón han sido incapaces de reunirse con las asociaciones del taxi para acordar una ordenanza que mejorara sus condiciones de trabajo y un mejor servicio para los cartageneros. Y ahora cuando la presentan, lo hacen si el consenso de las asociaciones del taxi y de los grupos de la oposición.

El Gobierno ha tenido que retirar, en la Comisión de Hacienda, la propuesta para la aprobación de ordenanza municipal del Taxi porque no contaba con el apoyo del resto de grupos políticos en el Ayuntamiento. Como ya hemos denunciado en multitud de ocasiones, que se trataba de una propuesta elaborada de espaldas al sector y que no incorpora las alegaciones y peticiones presentadas por los representantes del taxi que son quienes mejor conocen sus problemas.

PREGUNTAS

- ¿ Por qué no ha cumplido el Gobierno formado por MC y PSOE la moción aprobada el 25 de febrero de 2016, por unanimidad del Pleno, en la que se mandaba constituir un grupo de trabajo para analizar las modificaciones que debían introducirse en el Reglamento Municipal del Taxi y que en ese grupo de trabajo estuvieran incluidos representantes de los grupos municipales y del sector del taxi ? ¿Cuál ha sido el motivo para cambiar de opinión y ahora si crear dicho grupo tres años después ?
- ¿ Por qué votó en contra el Gobierno de MC y PSOE a la moción presentada por este grupo el pasado 30 de diciembre de 2016 en la que se pedía recuperar, en el presupuesto del año 2017, las ayudas directas al sector, incluyendo la subvención que se concedía a la Asociación Radio Taxi Cartagena hasta el inicio de ésta legislatura y si fuera necesario aumentar dicha partida para que también pudieran acceder a dichas ayudas el resto de colectivos del sector en base a su representatividad?
- ¿ Por qué rechazó en el Gobierno de MC y PSOE la enmienda presentada por este grupo el pasado 23 de enero de 2017, para elaborar un plan, consensuado con el sector del taxi, para retirar licencias y dotarlo de una partida presupuestaria



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



anual de 500.000 euros durante cinco años, a partir del quinto año, evaluar los resultados y prorrogar el plan de retirada, si fuera necesario con el objetivo de reducir 50 licencias en los próximos cinco años y retirar otras 50 en los cinco años siguientes ?

- ¿Por qué no ha cumplido el Gobierno del PSOE la moción aprobada por el Pleno el 28 de junio de 2018, en la que el Gobierno tenía que presentar, en el plazo de un mes, la aprobación inicial del Reglamento Municipal del Taxi, consensuado con el sector ? ¿ Por qué la alcaldesa no ha firmado el decreto, hasta la aprobación del Reglamento Municipal del Taxi, según se aprobó en Pleno, para regular el segundo día de libranza en los servicios de parada y emisora, con el objetivo mejorar el servicio y reducir la carga de trabajo?

En Cartagena, a 29 de enero de 2019

El portavoz

Francisco Espejo García

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PRESIDENCIA DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA MAR DE MÚSICAS.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el Pleno pasado el Gobierno ofreció a *Cartagena Sí Se Puede* la Presidencia de la Comisión de Investigación del Festival Mar de Músicas.

Nuestro grupo municipal espera la notificación formal de dicho ofrecimiento para aceptarlo, y que cuanto antes se convoque una nueva sesión de la Comisión para hacer efectivo el nombramiento y que se puedan retomar las investigaciones.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

- 1- ¿Cuándo convocará el Gobierno la Comisión de Investigación del Festival de la Mar de Músicas, para designar a la nueva Presidenta y que se retomen cuanto antes las investigaciones?

En Cartagena, a 8 de enero de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CONTAMINACIÓN EN CARTAGENA Y MESA DE CALIDAD DEL AIRE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Además de celebrar una conferencia en la asociación de vecinos de La Aljorra con especialistas de reconocido prestigio, y de presentar en Fiscalía una denuncia referente a los terrenos de El Hondón, nuestro grupo ha pedido formalmente al Gobierno que convoque 4 mesas de Calidad del Aire monográficas.

PREGUNTAS:

- 1- Terrenos radioactivos y con metales pesados; posible afección a los acuíferos; estudios médicos y científicos que indican que en la zona se triplican los casos de cáncer infantil; un proyecto urbanístico que no conoce nadie; un trazado ferroviario que afectaría los terrenos; informes de la UPCT; informes del Consejo de Seguridad Nuclear; informes de la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica; informes del Defensor del Pueblo; informes de las Consejerías; denuncias en Fiscalía; 17 años de inacción de las administraciones, medidas urgentes que no se aplican; medidas no tan urgentes que tampoco; los que contaminaron no descontaminan; los de siempre se van de rositas; los vecinos siguen esperando... ¿Cuándo convocará el Gobierno una Mesa de Calidad del Aire para hablar de los terrenos de El Hondón y encontrar soluciones al problema?
- 2- Escorrentías por metales pesados y vientos que esparcen polvo insalubre; denuncias en los juzgados; balsas que siguen sin sellarse; un Plan de Restauración que empieza por los campos de golf; constitución de una plataforma de afectados; contaminación del Mar Menor; impacto sobre los escolares y obras improvisadas; pruebas médicas de las que se desconocen sus resultados; promesas municipales y regionales que nunca se cumplen; un pueblo arrasado por la minería y abandonado por los Gobiernos... ¿Cuándo convocará el Gobierno una Mesa de Calidad del Aire para hablar del Llano del Beal y de la contaminación de la Sierra Minera y encontrar soluciones al problema?
- 3- Revegetaciones que no se hacen; estaciones medidoras que no miden; constitución de una plataforma vecinal; protocolos de emergencias que no se activan; incidentes que no se notifican; trenes con mercancías peligrosas que no se desvían a su paso por el pueblo; aire irrespirable a kilómetros a la redonda; superaciones permanentes de los umbrales recomendados por la OMS; estudios médicos y epidemiológicos que no se hacen; un problema conocido por todos pero nunca abordado; los vecinos siguen esperando... ¿Cuándo convocará el Gobierno una Mesa de Calidad del Aire para hablar de la contaminación de Alumbres, Vista Alegre y el Valle de Escombreras y encontrar soluciones al problema?

- 4- Estaciones medidoras escondidas entre los árboles; glifosato y herbicidas que siguen envenenándolo todo, tasas de cáncer infantil que triplican la media regional; empresas que no cuentan con todos los permisos; toneladas de residuos lanzadas a la atmósfera; evidencias científicas irrefutables sobre el perjuicio de quemar plástico; misteriosos episodios de polvo subsahariano que afectan únicamente al pueblo; la empresa contaminante financiando la investigación que nos dirá lo poco que contamina; una renovación de la red de vigilancia ambiental que nunca llega pese a las promesas de años; estudios epidemiológicos que nunca se hacen; se llena la Asociación de Vecinos en busca de información fiable; canales de televisión nacionales que han difundido el caso; vecinos preocupados que siguen esperando... ¿¿Cuándo convocará el Gobierno una Mesa de Calidad del Aire para hablar sobre las emisiones industriales en el entorno de La Aljorra y encontrar soluciones al problema?

En Cartagena, a 24 de enero de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CONTRATO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA – HIDROGEA.

PREGUNTAS

1.- Cuando se firmó la prórroga del contrato del año 1992 por otros 25 años, se adjuntó por HIDROGEA una relación de obras a realizar que se argumentaron necesarias dada la creciente demanda que se preveía en los siguientes años. Según nuestra información, muchas de ellas no se han realizado, con lo que estaría demostrado que tan solo se trataba de conseguir la prórroga y que el único interés era el de la Concesionaria, no el interés público como se argumentó. ¿En qué estado de ejecución se encuentran aquellas obras tan necesarias para tener que prorrogar el contrato y cuál ha sido el importe invertido?

2.- Tras la contestación que nos dio en el último Pleno sobre los cambios de porcentajes del 14% al 19% para ESAMUR, ¿no cree que procedería preguntar al CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA CARM, por la aplicación del Canon de Saneamiento en 2002 y el Convenio firmado en 2003 con el Ayuntamiento de Cartagena por un importe de 2.795.311,55€, incluido el beneficio del 19%, cuando en el Convenio del Ayuntamiento con AQUAGEST la cantidad que figuraba era de 334.880,35€ excluida la amortización de la EDAR Mar Menor Sur e incluido un beneficio del 14%? Esto supuso un aumento de ingresos para AQUAGEST del 735% sin que el Ayuntamiento de Cartagena tenga conocimiento del motivo de dicho aumento, ya que según nos manifestó, el cambio se produjo unilateralmente por parte de ESAMUR. En el próximo Pleno le preguntaremos qué le ha contestado el consejero.

3.- Respecto a la respuesta que nos dio en el anterior Pleno sobre las FIANZAS que supuestamente deposita HIDROGEA, ¿no cree que deberían preguntar al Consejero de FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS para que informe de las fechas y cantidades ingresadas en depósito y declaradas por el Servicio Municipal de Aguas de Cartagena en concepto de fianzas cobradas desde 1993?

En Cartagena, a 24 de enero de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE DETERIORO DEL PARQUE INMOBILIARIO EN EL MUNICIPIO.

MOTIVACIÓN

El derrumbe de una vivienda en el barrio de San Antón, el 21 de diciembre del pasado año, pone de manifiesto la grave situación de abandono que sufren muchos de nuestros barrios y diputaciones y el peligro evidente para la seguridad ciudadana.

PREGUNTAS:

1. ¿Cómo va a realizar el Ayuntamiento un estudio exhaustivo del parque inmobiliario en los barrios más afectados por el deterioro que sufren las viviendas con más de 40 años, como ocurre en San Antón o en la Barriada Villalba?
2. ¿Cree el Gobierno que la bonificación del 30% del impuesto de Construcciones en los barrios deprimidos de nuestro municipio, es una solución para las familias que viven en ellos? ¿Hay previstas otro tipo de ayudas o el Gobierno las considera suficientes para que los vecinos rehabiliten las viviendas que se encuentran en mal estado?
3. ¿Cuáles son los Planes Integrales sobre los que está trabajando el Gobierno Municipal, tal y como ha anunciado a través del periódico *La Verdad*, y qué plazo y presupuestos se están marcando para ejecutarlos?

En Cartagena, a 24 de enero de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTA QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PARQUES DE SANTA ANA.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Tras las quejas de las vecinas a nuestro grupo municipal, elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿Conoce el Gobierno Municipal las condiciones de abandono en las que se encuentra el parque situado en la c/ Mozos de Santa Ana? ¿Conoce el estado del pavimento, con muchas losas levantadas y rotas, papeleras caídas o desaparecidas, bancos rotos, zona infantil totalmente descuidada, y lo más grave, sin una limpieza continua, con restos de cristales, basuras y heces de animales? ¿Cree el Gobierno que dicho parque está en condiciones para que lo puedan utilizar los niños de la zona?
2. ¿Puede explicar el Gobierno Municipal lo ocurrido en el pueblo de Santa Ana con la Plaza del Azadón y con la plaza Bizantina? ¿Por qué se instaló un parque infantil en la Plaza Bizantina, cuando se tenía que instalar en la Plaza del Azadón? ¿Dejará el Gobierno Municipal la plaza del Azadón sin arreglar? ¿De qué sirve que los vecinos soliciten el arreglo de una plaza, si el Ayuntamiento va a hacer la que considere sin consultarlos? ¿Esto es lo que entiende el Gobierno Municipal como participación ciudadana? Si fue una equivocación, ¿quién fue el responsable de ésta?

En Cartagena, a 24 de enero de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PERMISOS DE HIDROGEA EN LOS TERRENOS DE EL HONDÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 19 de diciembre del año pasado, el Gobierno nos informó, a través de un Decreto de la Concejal responsable de la Oficina de Transparencia, que no constaba permiso alguno para que HIDROGEA entrara en los terrenos de El Hondón.

PREGUNTAS:

- 1- ¿Para qué entró HIDROGEA, la empresa concesionaria del agua, en septiembre de 2018 a los terrenos de El Hondón?
- 2- ¿Con qué autorización lo hizo?
- 3- ¿Quién miente con respecto al permiso: la empresa o el Gobierno?

En Cartagena, a 24 de enero de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PRASAM Y ACTUACIONES EN CARTAGENA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería (PRASAM) es un programa de la CARM que, supuestamente, se dedicará a revegetar los terrenos contaminados y sellar los depósitos y balsas mineras.

PREGUNTAS:

- 1- ¿Ha protestado el Gobierno Local la decisión regional de que las tareas de restauración del PRASAM comiencen por la balsa minera de El Lirio, en las inmediaciones de Calblanque, en donde hay previsto construir un hotel de lujo?
- 2- ¿Considera justo el Gobierno que se comience por esta balsa y no por alguna de las 88 restantes, como Jenny, La Paz, La Pobrecita, Lucrecia, Mendigorría, San Antonio o La Pagana, que afectan a pueblos enteros como el Llano del Beal y además contaminan el Mar Menor?
- 3- ¿Ha solicitado el Ayuntamiento a la CARM que traslade el calendario de actuaciones del PRASAM con una memoria adjunta en donde se justifican las prioridades de actuación?

En Cartagena, a 24 de enero de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE URBANISMO Y BIPARTIDISMO.

PREGUNTAS:

1. Por qué no recurre el Gobierno la sentencia sobre el Convenio Urbanístico del Vivero de La Manga? ¿O es que sólo recurre las sentencias que van contra el interés general, como la que anuló el Plan General?
2. El convenio urbanístico del Vivero de la Manga, la anulación del Plan General, su revisión exprés y las normas transitorias, Cartagena Joven y la Urbanización Buenos Aires, las expropiaciones injustas y la gestión de Casco Antiguo SA, las indemnizaciones por la sentencia de los terrenos del antiguo cuartel de la Guardia Civil de La Azohía... ¿Cuándo cesará el Gobierno al Director General de Urbanismo, responsable de todos estos desastres que ha pagado el pueblo de Cartagena?
3. ¿Ha dado explicaciones el PP por la sangría millonaria que nos sigue legando su política urbanística? Si deriva la responsabilidad en los técnicos, ¿sabe el Gobierno si ha pedido responsabilidades a dichos técnicos?
4. Si el Gobierno ha dicho que todas las sentencias en contra del Ayuntamiento, cuyas indemnizaciones millonarias estamos pagando todos los cartageneros, son consecuencia de los anteriores Gobiernos del PP, ¿piensa llevar el caso a los tribunales, para que los miembros de dichos Gobiernos asuman sus responsabilidades? ¿O acaso los cartageneros tenemos que seguir pagando sin rechistar de nuestro bolsillo los negocios urbanísticos que han hecho otros?
5. ¿Ha pedido el Gobierno responsabilidad a la empresa redactora del Plan General anulado del PP? ¿Piensa seguir cruzado de brazos?
6. Con respecto a las próximas sentencias judiciales adversas que se avecinan en materia urbanística, según ha informado el propio Gobierno a la prensa, ¿de cuánto dinero estamos hablando? ¿Por qué convenios y en base a qué incumplimientos? ¿Nuevamente se pagará todo sin recurrir? ¿Quién responderá técnica y políticamente por ello? ¿Seguirá el pueblo de Cartagena pagando la fiesta de un puñado de especuladores?
7. Tras permitir el hotel de lujo en Los Urrutias y el complejo de Playa Paraíso, ¿concederá el Gobierno licencia para el hotel de lujo que se está proyectando en los límites de Calblanque, o protegerá nuestro litoral de otra agresión urbanística más?

En Cartagena, a 24 de enero de 2019.

conozcan por qué no se ha incluido ni un solo colegio de Cartagena en el Plan Regional de Climatización de Centros Escolares?

7. ¿Sabe el Gobierno cuáles son los planes de la Consejería de Educación para cumplir con la promesa que le hizo al AMPA para iniciar las obras de ampliación necesarias en el colegio San Cristóbal del Bohío? ¿Va a exigir el Gobierno a la Consejería de Educación que ponga en marcha las obras de ampliación del colegio? ¿Cuándo va a iniciar el Gobierno Municipal las obras de desamiantado de la casa del Conserje del colegio del Bohío, tal y como se comprometió en el Pleno municipal?

8. ¿Conoce el Gobierno el compromiso que adquirió en diciembre pasado la Directora General de Centros con el equipo directivo y el AMPA del Colegio San Isidoro del Algar, para hacer un estudio de ampliación del centro en dos aulas y en altura? Si no lo conoce, ¿pedirá a la Consejería de Educación que le informe de sus planes, además de exigirle que pongan cuanto antes en marcha las obras de ampliación del colegio? ¿Sabe el Gobierno cuándo se acometerán las obras de desamiantado de la cubierta del Colegio San Isidoro de el Algar?

En Cartagena, a 24 de enero de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTA QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA CÁRCEL DE SAN ANTÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos sabido por prensa las intenciones del Gobierno de hacer una permuta con el actual propietario de la Cárcel de San Antón para adquirir dicho inmueble. La Plataforma *La Cárcel No Se Vende* agradece el gesto y propone una serie de preguntas que resuelvan algunas dudas y que nuestro grupo municipal traslada aquí.

PREGUNTAS:

1. ¿Ha interpuesto recurso el Ayuntamiento contra el expediente de la DGBC que protege parte de la Cárcel, con intención de que se proteja en su totalidad?
2. ¿Han concluido algún acuerdo con el actual propietario?
3. ¿Va a convocar el Gobierno a todos los agentes implicados a una reunión o a una mesa de trabajo, tal cual se aprobó en una de las mociones, para explicar cuáles están siendo las negociaciones con el propietario y las fórmulas que están trabajando para proteger la cárcel en su totalidad?
4. ¿Descartan por completo la adquisición de la cárcel con una compra? ¿Se limitan a la permuta?

En Cartagena, a 25 de enero de 2019.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey
Concejala CTSSP

PREGUNTA QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTHEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL SOLAR DE LAS SIERVAS DE JESÚS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace casi seis meses alertamos de que el Ayuntamiento ya puede recuperar para fines y uso público el solar de Las Siervas de Jesús, tal como estipularon las monjas al ceder el terreno (y el edificio injustamente derruido) al Ayuntamiento. Habiendo sido incumplida esta premisa y habiéndose vendido, sin darle uso, ni público, ni privado, ni útil para nadie, y viendo pasar los años cogiendo basuras y matorrales, ha concluido el tiempo en que la empresa Cartagena Suites SL podía haber hecho uso de este solar. El pasado mes de octubre preguntamos sin obtener una respuesta clara esta misma pregunta, esperando novedades.

PREGUNTAS:

1- ¿Qué gestión ha hecho hasta ahora el Ayuntamiento para recuperar este solar y concederlo a un uso público tal como estipularon las monjas en su día?

En Cartagena, a 24 de enero de 2019.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey
Concejala CTSSP

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL AÑO 2018 PARA EL ALGAR.

PREGUNTAS:

1. Una vez producidas las bajas de los tres proyectos seleccionados, tras su valoración inicial en torno a los 75.000€ de cada uno de ellos, y habiéndose producido un excedente de 100.000€ aproximadamente entre los tres, ¿cuál será el destino de este dinero?
2. ¿Se utilizará este excedente, junto al de las subastas de terrenos en la localidad de El Algar, para la remodelación del parque de la calle Hiedra, proyecto que también fue votado de forma mayoritaria por las vecinas y vecinos de este pueblo?
3. ¿Se remodelará este parque teniendo en cuenta que la Junta Vecinal de El Algar y Los Urrutias destinó el importe íntegro de su presupuesto de inversiones al proyecto de remodelación del parque de la Calle Lobo (uno de los tres proyectos seleccionados en estos Presupuestos), con el fin de colaborar en la financiación del mismo?
4. ¿Hará efectivo el Sr. Torralba su compromiso de remodelar en esta legislatura el Parque de la calle Hiedra, proyecto que ya ha sido estudiado *in situ* por un técnico municipal, y permitirá con este hecho que la Sra. Alcaldesa cumpla con su promesa de remodelar un parque infantil por completo en El Algar?

En Cartagena, a 25 de enero de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE URBANIZACIÓN EN CERRO DE LOS CUATRO PICOS (BARRIO DE LA CONCEPCIÓN).

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Los vecinos y vecinas del Barrio de La Concepción se han dirigido a nuestro grupo preocupados por la construcción de una urbanización en el cerro de los Cuatro Picos que afectaría a toda la ladera del monte del barrio y a la hermosa pinada que hay en ella.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

- 1) ¿Piensa el Gobierno proteger de algún modo el monte de los Cuatro Picos, ya que la ladera y los numerosos ejemplares de pinos que contiene se verían arrasados por un nuevo proyecto urbanizador?
- 2) ¿Considera el Gobierno que hay pocos solares y viviendas vacías en nuestro municipio que justifiquen seguir atentando contra los ya escasos espacios naturales que quedan en la ciudad?
- 3) ¿Sabe el Gobierno si en la citada ladera del cerro hay aguas subterráneas?
- 4) ¿Piensa frenar de algún el Gobierno este nuevo proyecto urbanístico de lujo que terminaría con el paisaje del barrio de La Concepción?
- 5) ¿Quién es la promotora del proyecto? ¿En qué situación administrativa se encuentra? ¿Es la misma empresa que construyó las fases anteriores? Si no es así, ¿hay alguna relación entre ambas?

En Cartagena, a 24 de enero de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTA QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ACTUACIONES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA PÚBLICOS DE CARTAGENA.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Tras la visita que realizamos a la FAPA Cartagena, y después de denunciar, en múltiples ocasiones y durante toda la legislatura, la situación en la que se encuentran los centros públicos del municipio, elevamos al Pleno las siguientes:

PREGUNTAS:

1. ¿Nos puede confirmar el Gobierno Municipal si los centros de José María de Lapuerta, Feliciano Sánchez, Nuestra Señora de Los Dolores y Santa Florentina de la Palma, además del IES Juan Sebastián Elcano, son los centros en los que la Consejería abordará el desamiantado de las cubiertas durante el presente año 2019?
2. ¿Nos puede confirmar el Gobierno municipal si ha llegado a una acuerdo, verbal o escrito, con la Consejería de Educación, para que el Ayuntamiento elabore los proyectos de desamiantado de dichos centros educativos? Si es así, ¿cuáles son los plazos para ejecutar los proyectos? ¿Desde qué departamento o Concejalía se van a elaborar y con qué personal cuentan para ello?
3. ¿Nos puede confirmar el Gobierno si ha llegado a un acuerdo para que el Ayuntamiento asuma el desamiantado de los colegios con pocos metros de amianto en sus cubiertas? Si es así, ¿cuáles serían los colegios, con qué presupuesto piensan ejecutarlo y en qué plazo lo llevarán a cabo?
4. ¿Ha visitado el Gobierno el pabellón deportivo del IES Juan Sebastián Elcano? Si no lo ha visitado, ¿sabe que la uralita de la cubierta del pabellón tienen más de 40 años, se encuentra rota y con grandes agujeros, el suelo está impracticable debido su tremendo deterioro, las paredes tienen humedades y los aparatos de gimnasia están rotos? ¿Considera el Gobierno que se deben seguir usando estas instalaciones por parte del profesorado y de los alumnos del Instituto? ¿Exigirá el Gobierno a la Consejería de Educación que clausuren dichas instalaciones por el peligro que entraña para la salud de la comunidad escolar?
5. ¿Conoce el Gobierno Municipal el “Plan de Climatización de Centros Escolares 18-20” aprobado por el Gobierno Regional? ¿Sabe el Gobierno Municipal que se van a invertir 18,5 millones de euros, y que no va a afectar a ningún colegio de Cartagena, pese a las continuas denuncias, curso tras curso, de las AMPA’s, de los directores y directoras de centros escolares, y ahora también de la FAPA de Cartagena?
6. ¿Tiene constancia el Gobierno Municipal de los centros escolares de nuestro municipio que han participado en las auditorías que establecen los diagnósticos iniciales que dan lugar a la recepción de las subvenciones para la climatización de las aulas, para que se reduzca el calor en verano y el frío en invierno? Si no tiene constancia, ¿podría exigir el Gobierno Municipal los resultados de dichas auditorias para que la comunidad escolar y los ciudadanos de Cartagena



Ana Rama Martínez, Concejal-viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **MOSAICO DE ATARGATIS**

PREGUNTAS:

- ¿Qué medidas se han tomado desde el Ejecutivo para cubrir o trasladar el mosaico de Atargatis del parque arqueológico del Molinete?
- ¿Qué medidas plantea o prevé llevar a cabo el Ejecutivo local para La protección y conservación de este mosaico?

Cartagena, 17 de enero de 2019.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).

Ana Rama Martínez
Concejal-Vice portavoz Ciudadanos (Cs)



Ana Rama Martíenz, Concejal-viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **BIENESTAR ANIMAL**

PREGUNTAS:

- La Ley 6/2017 de 8 de noviembre de protección y defensa de los animales de compañía establece el "sacrificio 0" desde su entrada en vigor, el pasado 23 de diciembre de 2017, ¿se han sacrificado animales desde el 23 de diciembre de 2017 hasta el 23 de diciembre de 2018?.
- ¿Y desde el 23 de diciembre de 2018 hasta la fecha de registro de esta pregunta?
- En caso afirmativo, ¿bajo qué criterio técnico o legal se ha seguido sacrificando animales en el CATAD a pesar de estar prohibido por Ley?.
- En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el número de perros sacrificados, y el de gatos?.
- La Ley establece la gestión de colonias ferales y este Pleno ya aprobó en octubre de 2016 una moción en ese sentido: ¿Se han recogido gatos ferales en el CATAD desde la aprobación de la Ley?
- En caso afirmativo, ¿cuántos y dónde se encuentran actualmente?
- ¿Qué medidas ha tomado el ejecutivo para aplicar la moción del CES de octubre de 2016 y la Ley de 2017 con respecto a las colonias ferales de gatos?.

Cartagena, 23 de enero de 2019.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).

Ana Rama Martínez
Concejal-Vice portavoz Ciudadanos (Cs)



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **PROYECTO FUTURA CIUDAD DE LA JUSTICIA**

Ante la reciente publicación en la prensa local, de que el Ministerio de Defensa apoya ubicar la futura Ciudad de la Justicia de Cartagena en la Factoría de Subsistencias de la Armada, y que el Ayuntamiento se encuentra estudiando una operación urbanística con la que financiar la compraventa de la parcela, pretasada en 7 millones de euros, y las obras de construcción, planteo la siguiente

PREGUNTA:

- ¿En qué consiste esa operación urbanística que está estudiando el Ejecutivo para la compra de la parcela de la Factoría de Subsistencias de la Armada, y las obras de la futura Ciudad de la Justicia?

Cartagena, 23 de enero de 2019.

Manuel Padín Sitcha
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)



Ana Rama Martínez, Concejal-viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **CUEVA VICTORIA**

PREGUNTAS:

- ¿Por que perdió el Ejecutivo la subvención de 2018 para Cueva Victoria?
- ¿ Qué subvención van a solicitar, o han solicitado en su caso, para 2019 y a cuanto asciende?
- ¿Cuando se va a presentar el plan director de Cueva Victoria?
- ¿Por qué hasta la fecha no se ha puesto en marcha el proyecto de mejora en la seguridad de los accesos, si en la Junta de Gobierno del pasado mes de octubre se aprobó un plan detallado de actuaciones con un plazo de ejecución de mes y medio?
- ¿Cuándo se activará este proyecto? ¿Se continuará con las visitas guiadas a pesar de no haber mejorado la seguridad?

Cartagena, 17 de enero de 2019.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).

Ana Rama Martínez
Concejal-Vice portavoz Ciudadanos (Cs)



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **POSIBLE COMPETENCIA DESLEAL SECTOR PELUQUERÍAS**

El sector del estilismo y la peluquería en Cartagena ha denunciado en reiteradas ocasiones la posible competencia desleal que se podría estar produciendo en Cartagena con el auge de las peluquerías low cost, y la necesidad de aclarar la situación legal de este tipo de establecimientos ante las dudas de la Asociación Comarcal de Peluquerías de Cartagena. Desde Ciudadanos, ya recogimos sus reclamaciones en 2017 y las trasladamos al Ejecutivo, que continúa sin actuar.

Por lo expuesto planteo las siguientes

PREGUNTAS:

- ¿Tiene constancia el Ejecutivo de la preocupación y quejas de la Asociación Comarcal de Peluquerías de Cartagena desde 2017?
- ¿Cuántas licencias de peluquería existen en nuestro municipio?
- ¿Ha realizado el Ejecutivo local algún tipo de inspección, o ha instado a la Inspección de Trabajo a analizar esta situación?
- ¿qué herramientas tiene el Ayuntamiento para aclarar la problemática existente en este sector y garantizar que no existe competencia desleal?

Cartagena, 18 de enero de 2019.

Manuel Padín Sitcha
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)



Ana Rama Martínez Concejál-Viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **PRESUPUESTOS GENERALES, ANFITEATRO Y CATEDRAL VIEJA**

PREGUNTA:

- **¿Qué valoración hace el Ejecutivo local de la dotación presupuestaria recogida en los PGE hasta 2020 en las que hay un total de 250.000 euros para compartir entre el Anfiteatro Romano y la Catedral Vieja de Cartagena?**

Cartagena, 20 de enero de 2019

Manuel Padín Sitcha
Concejál-Portavoz Ciudadanos (Cs)

Ana Rama Martínez
Concejál Viceportavoz Ciudadanos (Cs)



Ana Rama Martínez, Concejal-viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **WIFI EN ESPACIOS PÚBLICOS**

En el mes de septiembre de 2015, se aprobó por unanimidad una iniciativa para poner en marcha “lo antes posible” un estudio completo de viabilidad técnica y costes financieros para la implementación de una red wifi municipal, que permitiera cubrir en distintas fases diversos puntos y zonas de la ciudad, con la finalidad de alcanzar un acceso universal y gratuito.

Más de tres años después, esta iniciativa sigue sin ejecutarse, a pesar de que, cada vez que hemos preguntado al Ejecutivo por esta cuestión, se nos contestaba que se ejecutaría de forma inminente, dentro del proyecto Smart City.

Asimismo, también se encuentra pendiente de aprobación definitiva el “borrador” sobre normas de uso de redes sociales, que el Ejecutivo local asegura estar elaborando desde 2016. A preguntas de este Grupo Municipal al respecto en el mes de septiembre de 2017, el entonces concejal de Seguridad, Francisco Aznar, manifestó que el servicio de informática CPD había elaborado un reglamento de uso, que estaba siendo compartido con otros servicios del Ayuntamiento para su revisión y justificación.

Por lo expuesto planteo las siguientes

PREGUNTAS:

- ¿Por qué el Ejecutivo local no ha ejecutado todavía esta iniciativa para la instalación de una red wifi municipal, más de tres años después de su aprobación en Pleno?
- ¿Prevé el Ejecutivo darle cumplimiento a la moción antes de que acabe esta legislatura?



- **¿En qué estado se encuentra el borrador sobre normas de uso de redes sociales que el Ejecutivo asegura estar elaborando desde 2016? ¿Cuándo prevé el Ejecutivo que estará listo?**

Cartagena, 18 de enero de 2019.

Manuel Padín Sitcha
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)

Ana Rama Martínez
Concejal Vice Portavoz Ciudadanos (Cs)



Alfredo Nieto Paredes, concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **ACCESIBILIDAD EN CARTAGENA**

Han pasado más de dos meses desde la constitución de la Comisión Municipal de Accesibilidad, y en este periodo no se ha celebrado ninguna reunión operativa. Sigue estando pendiente, desde la aprobación de la Ordenanza Municipal de Accesibilidad, en el mes de marzo de 2018, la creación de la Oficina Técnica Municipal y la actualización del Plan de Accesibilidad; actualización que contó en 2017 con partida presupuestaria gracias a una enmienda de Cs, que nunca llegó a ejecutarse. También se encuentra pendiente de ejecución una iniciativa presentada por nuestro Grupo Municipal el pasado mes de agosto, para adaptar progresivamente los contenedores del municipio y hacerlos accesibles a personas con discapacidad o movilidad reducida.

Por lo expuesto, presento las siguientes

PREGUNTAS:

- **¿Cuándo se constituirá la Oficina Técnica de Accesibilidad, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza municipal?**
- **¿Qué partidas prevé el Ejecutivo local destinar en el próximo presupuesto de 2019 a mejorar la accesibilidad en nuestro municipio?**
- **¿Contempla el Ejecutivo local realizar alguna actuación encaminada a la adaptación de los contenedores del municipio, para hacerlos accesibles también a personas con discapacidad o movilidad reducida, y ejecutar así la iniciativa que presentamos en el pleno del mes de agosto de 2018, y que fue aprobada por unanimidad?**

Cartagena, 18 de enero de 2019.



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena
Manuel Padín Sitcha

Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)



Alfredo Nieto Paredes
Concejal Ciudadanos (Cs)



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **SENTENCIAS CONDENATORIAS AYUNTAMIENTO**

Ante el silencio del Ejecutivo local como respuesta a nuestras peticiones y solicitudes de juntas de portavoces y reuniones para dar a conocer a la Corporación las consecuencias judiciales de la política urbanística de los años de gobierno del Partido Popular, y teniendo en cuenta las recientes sentencias que condenan al Ayuntamiento de Cartagena al pago de cantidades millonarias, presentamos las siguientes

PREGUNTAS:

- **¿Cómo plantea el Ejecutivo hacer frente a ese pago de 900 mil euros anuales a seis años que ha anunciado en Junta de Gobierno para cumplir con la sentencia del Juzgado de lo Contencioso por el fallido Plan Parcial de El Vivero?**
- **¿Podría realizar el Ejecutivo un listado de todos los convenios urbanísticos desarrollados por el Gobierno del Partido Popular desde 1995 y su situación legal? De ellos, ¿cuántos y cuáles se encuentran judicializados?**
- **¿Se van a exigir responsabilidades por la tramitación fallida de todos estos proyectos que desangran las arcas municipales?**
- **¿Cuándo va a convocarse una nueva reunión del Consejo de Administración de la sociedad municipal Casco Antiguo para analizar el pago de 1,5 millones de euros que necesita la sociedad para pagar las expropiaciones irregulares realizadas en anteriores legislaturas?**
- **¿A cuánto asciende hoy la deuda que acumula el Ayuntamiento por la enajenación de suelo de La Azohía?**
- **¿Qué otras sentencias condenatorias están aún pendientes de pago? ¿se ha llegado a algún otro acuerdo extrajudicial en alguno de estos casos?**



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena



Cartagena, 21 de enero de 2019.

Manuel Padín Sitcha
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **PLAN DE SOMBRA PARA CARTAGENA**

En la sesión plenaria del mes de junio de 2017 se aprobó por unanimidad una iniciativa de nuestro Grupo Municipal para la confección de un Plan de Sombra, que incluía: un estudio de necesidades de sombraje de las calles y plazas del casco antiguo, así como de parques infantiles y patios de colegios públicos, la realización de campañas de prevención y concienciación sobre el uso de protector solar, y la confección de un listado de soluciones a la falta de sombraje de los colegios del municipio para trasladarlo a la Comunidad Autónoma con el fin de colaborar con el Plan de Sombra Regional.

Más de un año y medio después, esta moción sigue sin ser ejecutada por el Gobierno local. No obstante, recientemente hemos podido leer en prensa que el concejal de Vía Pública, Juan Pedro Torralba tiene un proyecto piloto de habilitar zonas de sombra en lugares como la Plaza del Ayuntamiento y calle Santa Florentina para evitar la colocación desordenada de toldos, carpas y sombrillas por parte de los establecimientos de hostelería, circunstancia que no se produciría de haberse ejecutado nuestra iniciativa.

Por lo expuesto planteo las siguientes

PREGUNTAS:

- **¿ Podría concretar el Ejecutivo local en qué consiste el proyecto piloto anunciado en prensa por el concejal de Vía Pública para habilitar zonas de sombra en la plaza del Ayuntamiento y calle Santa Florentina? ¿Cómo se ejecutará, cuánto costará, y que plazos de ejecución se manejan?**



- En caso de que este proyecto prospere, ¿qué actuaciones planea el Ejecutivo llevar a cabo para dotar de sombraje a aquellas zonas del municipio con mayor necesidad? ¿qué ocurre con el resto de calles, plazas, parques infantiles y patios de escuelas municipales con necesidades de sombraje, y con mayor facilidad para instalación de estos elementos como la calle San Fernando?

Cartagena, 23 de enero de 2019.

Manuel Padín Sitcha
Concejal Portavoz Ciudadanos (Cs)



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **ZAL DE CARTAGENA**

El pasado 7 de septiembre, tras la reunión mantenida entre el consejero de Fomento, Patricio Valverde, el director general de Sepes, Alejandro Soler, el delegado del Gobierno, Diego Conesa y la alcaldesa de Cartagena, Ana Belén Castejón, ésta última anunció que había conseguido desbloquear el convenio de cesión de suelo de Los Camachos para la instalación de la futura ZAL de Cartagena, que la firma del mismo era inminente y que así se agilizaría el traslado del Depósito Franco y por tanto la construcción de la Zona de Actividades Logísticas.

Sin embargo, han pasado más de cuatro meses desde este anuncio, las administraciones siguen sin llegar a un acuerdo, lo que ha provocado las primeras deserciones de empresarios que planeaban establecer sus proyectos en Los Camachos.

Por lo expuesto planteo las siguientes

PREGUNTAS:

- ¿Qué ha ocurrido para que la firma del convenio de cesión de suelo en Los Camachos, “inminente” en el mes de septiembre, aún no se haya producido?
- ¿Conoce el Ejecutivo local los nuevos plazos que se barajan para la firma del convenio y el inicio de actuaciones?
- ¿Conoce el Ejecutivo local los motivos por los que aún no se ha dado la autorización procedente para el traslado del Depósito Franco? ¿Cuándo está prevista la firma de esta autorización? ¿Va a reunirse próximamente del Consorcio para tratar este asunto?
- ¿Qué actuaciones está llevando a cabo o piensa acometer el Ejecutivo local para impulsar el desarrollo de la ZAL de Los Camachos?



- **¿Cuándo va a ejecutar el Gobierno local la iniciativa presentada por Cs y aprobada en el Pleno de febrero de 2017 para realizar un ciclo de conferencias sobre la importancia y desarrollo de las Zonas de Actividades Logísticas en España?**

Cartagena, 24 de enero de 2019.

Manuel Padín Sitcha
Concejal Portavoz Ciudadanos (Cs)



CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: FESTIVAL MAR DE MÚSICAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia contra las mujeres es una de las mas degradantes y no podemos ni debemos seguir tolerando ni una sola victima mas. Es por ello que tenemos que seguir poniendo todo nuestro empeño y esfuerzo en seguir aportando todas aquellas medidas que creamos positivas para erradicar esta lacra social.

Acabamos de empezar el año y ya son 7, las mujeres asesinadas por Violencia de Genero, Rebeca, Leonor, Romina, Stefany, Rebeca Santamalia, Rosa, no importa la edad o estatus social, solo les une una condición: ser mujer.

El horror que sufren las victimas de violencia de genero, solo lo conocen ellas y es imposible llegar a saber el dolor, el miedo y la tortura que padecen, muchas veces incomprendidas por sus familias por el propio desconocimiento, otras porque se sienten culpables de la situación. Es imposible imaginar las situaciones por las que tienen que pasar antes de llegar a ser libres, si alguna vez lo consiguen.

Esta moción que hoy traemos aquí, es simplemente un pequeño granito de arena, que queremos que sirva de homenaje y de voz a todas aquellas mujeres a las que se les ha privado y a todas aquellas que quieren ser libres y aun no han dado el paso. La finalidad de esta propuesta es seguir dando visibilidad a este problema y utilizar la música como herramienta que nos permita despertar sentimientos y nos ayude a remover conciencias. La cultura puede ser otro arma para luchar contra esta lacra.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe, eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente



MOCIÓN

- Que el Pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que dentro del festival de La Mar de Músicas se destine un día y un escenario a las víctimas de violencia de género, con conciertos de artistas que canten aquellas canciones que luchan contra esta lacra social, que defiendan la igualdad real y una mejor sociedad. El dinero recaudado ese día se destine a aquellas iniciativas y planes municipales que trabajan para erradicar esta lacra.
- Que el Pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que ese día, las actividades de la Mar de Letras, La Mar de Cine y La Mar de Artes, también se centren en ese problema social con expertos en la materia y utilizando el arte y la cultura como otra herramienta relevante para la prevención de la violencia de género.

En Cartagena, a 30 de Enero de 2019

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: CASAS DEL PINO EN EL PLAN**

Recientemente, nuestro grupo municipal visitó a los vecinos de las Casas del Pino en el Plan. De esta forma pudimos conocer de primera mano sus reivindicaciones que hoy trasladamos al Pleno Municipal para su conocimiento y toma en consideración, debido al nulo efecto que surgió la visita del Concejal de Descentralización a dicha zona.

Los vecinos nos comentan, y así lo pudimos comprobar, que el camino de acceso se encuentra lleno de baches, necesitando un arreglo urgente. Es una lástima que el Gobierno Municipal no incluyera dicho arreglo en el contrato menor que firmó el pasado 28 de noviembre por importe de casi 14.000 euros para el bacheo urgente de varias calles.

Del mismo modo, nos comentan que sus viviendas carecen de alumbrado público, aún teniendo de forma accesible el enganche a la red eléctrica. Realmente, esta obra puede ser sencilla, ya que con un par de farolas se pueden iluminar las viviendas y aumentar el bienestar de los vecinos.

También nos comentaban que las casas carecen de alcantarillado y que estuvieron hablando con un técnico municipal para analizar la posibilidad de instalarlo, donde, según los vecinos, el propio técnico les dijo que con un proyecto pequeño se podría instalar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate la siguiente



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



MOCIÓN

- Que el Pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno a realizar el bacheo del camino de acceso a las Casas del Pino en el Plan y la iluminación de las viviendas.
- Que el Pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno a encargar el proyecto necesario a los servicios técnicos municipales para dotar de alcantarillado a dichas viviendas.

En Cartagena, a 30 de enero de 2019

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: CONTRATACIÓN EN JUNTAS
VECINALES**

Desde el principio de la legislatura, nuestro grupo municipal ha traído diferentes mociones a este pleno buscando el apoyo del mismo, a la labor que las Juntas desarrollan. Todas ellas se han aprobado e incluso, mediante alguna moción, debería haberse garantizado el apoyo técnico suficiente a las Juntas.

Ahora, al final de la legislatura y con el presupuesto prorrogado recién estrenado, las Juntas vuelven a ser el foco de las presiones del Gobierno municipal. En esta ocasión, con el famoso contrato por lotes para el capítulo 2.

Recordemos cuando el Gobierno Municipal quiso quitar dinero a las Juntas para que ellas mismas pagaran el Plan de Asfalto que el Concejal de Descentralización vendía en prensa con su propia firma. Nuestro grupo trajo a este Pleno una iniciativa para que dicho plan fuera pagado con fondos del propio Ayuntamiento y no de las Juntas, así se aprobó, pero como es habitual, nunca más se supo.

El año pasado, aprovechando la modificación de la Ley de Contratos del Sector Público, el Gobierno pidió dinero a las Juntas para sacar un contrato global con el mantenimiento. Cada Junta eligió el dinero que aportaba a dicho contrato y el posicionamiento del Partido Popular fue probar ese nuevo sistema. Un sistema donde el Gobierno local prometía a las Juntas una serie de cosas que, como ya es habitual, no se han cumplido.

El Gobierno prometió a las Juntas tener el control del gasto, es decir, saber en cada momento que cantidad se había gastado del contrato en vigor. A fecha de hoy, las Juntas siguen sin saber cuanto se ha gastado. Prometieron que serían las Juntas quienes priorizarían las actuaciones y ha sido al contrario. Las actuaciones las han priorizado los servicios técnicos, admitiendo incluso órdenes de trabajo que no han pasado por la Junta y que no han sido debatidas en sus plenos vecinales.



Incluso llegaron a prometer una plataforma online, para que las Juntas pudieran obtener información en tiempo real, la cual debe seguir en proyecto, porque no se ha puesto en marcha.

Vaya por delante, que de esta problemática, los grupos municipales tenemos conocimiento por nuestros vocales y presidentes, no porque el Gobierno local haya convocado una reunión informativa ni nada parecido. Además, tenemos que soportar las presiones del Gobierno hacia las Juntas en términos de: *"O aprobáis los lotes, o no se va a hacer nada"*, *"vosotros sabréis lo que hacéis, tendréis que explicarle a los vecinos que no se hace nada por vuestra culpa"*. Presiones del todo inaceptables con las que no se les debe pagar a unos vocales y presidentes cuya única intención es trabajar por el bienestar de sus vecinos.

Además, se presiona a las Juntas para que vuelvan a ceder su presupuesto cuando la experiencia del año anterior aun no ha sido evaluada al desconocerse el grado de ejecución de los contratos y se les induce a errores blandiendo la bandera de la legalidad, cuando hay concejalías del Ayuntamiento que ejecutan su presupuesto de mantenimiento sin contratos por lotes y utilizando solamente la vía del contrato menor. Incluso Descentralización o Infraestructuras sacan contratos menores cuando se hace necesario o al concejal le parece, pero a las Juntas hay que prohibírselo.

Todo esto cuando tenemos municipios cercanos donde las Juntas no están sufriendo estos ataques y se les esta dejando trabajar, porque no olvidemos, que las Juntas existen para dar inmediatez y cercanía a las peticiones de los vecinos. El Gobierno quitó los contratos de jardinería de las Juntas y el resultado fue jardines abandonados. Ahora quiere quitarles el mantenimiento y el resultado va a ser el mismo, todo abandonado.

Por último, y como estamos cerca de la cita electoral, incluso hay quien ha pensado que el Gobierno lo que pretende es que no se haga nada en las Juntas. Así lo demuestran los plazos. Los técnicos dicen que hay que iniciar el procedimiento ya, para que el contrato esté en vigor en junio, lo que supondría pasar seis meses sin atender las peticiones de los vecinos en las Juntas Vecinales.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno para su debate la siguiente

MOCIÓN

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena muestra su apoyo a que las Juntas Vecinales Municipales ejecuten sus presupuestos con libertad, eligiendo libremente en cada momento las modalidades de contratación que la legislación permite, de acuerdo con la voluntad de los Plenos de dichos órganos descentralizados.
- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Local a dejar de interferir en el libre funcionamiento de las Juntas Vecinales y a facilitar la realización de las obras que las Juntas soliciten con cargo a sus propios presupuestos.

En Cartagena, a 30 de enero de 2019

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE COMPARECENCIA DE LA ALCALDESA DÑA. ANA BELÉN CASTEJÓN

El pasado 30 de noviembre de 2018 fue aprobada por la unanimidad del Pleno la moción presentada por este grupo por la que, en virtud del Capítulo III, artículos 69 y 70 del Reglamento del Pleno, la alcaldesa Dña. Ana Belén Castejón, debería dar las pertinentes explicaciones sobre sus acciones de gobierno respecto a la llegada de la alta velocidad a Cartagena.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuáles son los plazos estimados por su gobierno para la llegada de la alta velocidad a Cartagena?
- ¿Cuándo tiene previsto, tanto la alcaldesa como el Ministerio de Fomento, convocar a la Sociedad Cartagena Alta Velocidad?
- ¿A cuánto asciende el presupuesto de 2019, elaborado por el Gobierno de Sánchez, para la llegada del AVE a Cartagena?
- ¿Cuándo tiene previsto ejecutar el Gobierno la anunciada reforma de la actual estación de ferrocarril de Cartagena? ¿Cuál es la cantidad destinada en los presupuestos nacionales de 2019 para tal reforma? ¿Existe esa partida nominativa en estos presupuestos?
- Hay que recordar que nada más llegar al gobierno de Cartagena, tanto López como Castejón, pidieron la llegada del AVE en superficie a la actual estación, meses más tarde, se descolgaron con una propuesta diferente, supuestamente



consensuada con los vecinos y llevada al Consejo de Administración de Cartagena Alta Velocidad con un mapa pintado a rotulador. Finalmente, hace pocas semanas, presentó un documentos con 11 posibles alternativas, para, al parecer, decantarse por la misma que optó el Partido Popular en el año 2006. ¿A qué se han debido todos estos cambios de criterio a lo largo de la presente legislatura?

- Hace unos días pudimos leer en la prensa que someterá su decisión, que es la misma que dijimos nosotros en 2006, a la voluntad del resto de los grupos de la oposición, algo que no ha hecho en ningún tema relevante para nuestro municipio. ¿Intenta escudarse en el resto de grupos para intentar tapar el engaño al cual ha sometido a los vecinos?
- ¿Piensan ligar la mejora de las cercanías a la llegada de la Alta Velocidad a nuestro municipio?

En Cartagena, a 25 de enero de 2019

El portavoz

Francisco José Espejo García



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE COMPARECENCIA EN EL PLENO DE LA ALCALDESA Y CONCEJAL DE URBANISMO, D^a ANA BELÉN CASTEJÓN

El Reglamento del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, recoge en el Capítulo III, artículo 69, puntos 1 y 2, que:

- 1. Todo miembro de la Corporación que por delegación del Alcalde o Presidente ostente la responsabilidad de un área de gestión, estará obligado a comparecer ante el Pleno cuando éste así lo acuerde, al objeto de responder a las preguntas que se le formulen sobre su actuación.*
- 2. Acordada por el Pleno la comparecencia mencionada en el apartado anterior, el Alcalde o Presidente incluirá el asunto en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria o extraordinaria a celebrar por la Corporación.*

Ante la opacidad y la nula información facilitada por la Alcaldesa y responsable de la Concejalía de Urbanismo, Ana Belén Castejón, ya que la única información que conocemos es a través de los medios de comunicación, este grupo se ve obligado a pedir la comparecencia de esta en el Pleno para que dé las explicaciones pertinentes sobre el pacto llevado a cabo con el empresario Tomás Olivo para la reactivación del Plan Rambla. Castejón está haciendo pactos ocultos con un promotor urbanístico que, como es normal, solo busca sus intereses empresariales. Tenemos el deber de saber si la alcaldesa está defendiendo los intereses generales, y los cartageneros tienen el derecho de saberlo.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- Que el Pleno del ayuntamiento de Cartagena solicite, en virtud del Capítulo III, artículos 69 y 70 del Reglamento del Pleno, la comparecencia de la alcaldesa, D^a



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



Ana Belén Castejón, para que, ante la falta de información, dé todas las explicaciones pertinentes sobre los acuerdos tomados con el empresario Tomás Olivo para la reactivación del Plan Rambla.

En Cartagena, a 30 de enero de 2019

El portavoz

Francisco José Espejo García



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: TRASLADO FUERZA DE PROTECCIÓN DE LA ARMADA (FUPRO)

La Fuerza de Protección constituye una de los tres componentes de la Fuerza de Infantería de Marina y su misión es garantizar la seguridad y protección del conjunto de Bases, Instalaciones, Centros, Organismos y personas de la Armada. El puesto de mando de la FURPO se ubica en la estación Naval de La Algameca en Cartagena y su mando lo ejerce un General de Brigada de Infantería el cual dispone de un órgano Auxiliar de Mando que, bajo el mando de un Coronel, coordina las diferentes áreas de la Seguridad Física.

Desde el grupo municipal rechazamos el traslado de la FUPRO de su actual ubicación, por la idoneidad de sus instalaciones, siendo un gasto innecesario su traslado y un perjuicio la pérdida de este activo para la ciudad.

Según hemos podido saber, el estudio para el traslado de la FUPRO a Ferrol ya está avanzado, y según los datos recogidos por la prensa gallega es muy posible que en este mismo año se proceda al traslado del Cuartel General de Protección de la Armada a Ferrol.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate la siguiente



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



MOCIÓN

- Que el Gobierno local inste al Consejo de Gobierno y este a su vez al Gobierno de la Nación para que la actual sede de la Fuerza de Protección de la Armada continúe en las instalaciones de la Estación Naval de La Algameca en Cartagena y se descarte cualquier plan para su traslado a Ferrol.

Cartagena, 30 de enero de 2019

El portavoz

Francisco José Espejo García

MOCIÓN QUE PRESENTA DAVID MARTÍNEZ NOGUERA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE EL IMPULSO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación por el pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género supuso un revulsivo, en todos sus aspectos, de las políticas de la violencia contra y sobre las mujeres, por el hecho de serlo, consolidándose, a su entrada en vigor, como modelo internacional.

De hecho, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de Futuro (Future Policy Award 2014) que ONU Mujeres, World Future Council y la Unión Interparlamentaria conceden a las mejores leyes y políticas del mundo que persigan poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas, una violencia que califican como una de las formas más generalizadas de abuso contra los derechos humanos.

La mencionada ley integral y la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, modificada por la Ley 11/2016, de 15 de junio, son instrumentos legales con los que nos hemos dotado en esta Comunidad Autónoma para luchar contra la violencia machista que atenaza la libertad y la seguridad de las mujeres.

El 15 de noviembre de 2016, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, por unanimidad, una Proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, que siga impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres como una verdadera política de Estado. El Congreso, en su sesión plenaria del 28 de septiembre de 2017, aprobó, sin ningún voto en contra, el Informe de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Por su parte, la Comisión de Igualdad del Senado decidió, el 21 de diciembre de 2016, la creación de una Ponencia que estudiase y evaluase, en materia de Violencia de Género, los aspectos de prevención, protección y reparación de las víctimas, analizase la

estrategia para alcanzar e implementar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género y examinase la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre. El 13 de septiembre de 2017, el Pleno del Senado aprobó, por unanimidad, el Informe de la Ponencia de Estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género.

Los informes de Congreso y Senado, contienen un conjunto de propuestas para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y para mejorar en la respuesta que, desde las Instituciones, se proporciona a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos menores o a los menores bajo su guarda, tutela o acogimiento.

Contamos, por tanto, con un gran acuerdo político y social, que recoge el compromiso de la sociedad en la lucha contra la violencia de género, que ha dejado de ser un asunto privado para convertirse en una cuestión de estado. Un pacto necesario ante los datos escalofriantes sobre la violencia que soportan las mujeres por el hecho de serlo y de la que también se ven afectados sus hijos e hijas.

Una de las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género plantea la necesidad de adoptar las modificaciones legales oportunas para que la Administración local pueda llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género, ya que se trata de la administración más cercana a la ciudadanía y, por ende, a las víctimas. En este sentido, se plantea que estas cuestiones deben formar parte del catálogo de materias recogido como de competencia propia de los municipios en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por tanto, era imprescindible la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, para permitir el desarrollo de políticas contra la violencia de género. Esta reforma fue llevada a cabo por el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Según la última macroencuesta sobre la violencia de género realizada por el Ministerio de Sanidad e Igualdad:

- El 12,5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos suponen 2,5 millones de mujeres en España.
- El 2,7% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año.
- El 64% de los hijos e hijas de las víctimas presenciaron los episodios de violencia.

- Pero, solamente el 28,6% presentó denuncia.

A pesar de estos datos demoledores que explican por si solos la necesidad de políticas específicas, también hay otros que van indicando los cambios que se están produciendo, entre ellos:

- El 77,6% han conseguido salir de la violencia de género
- El 45% han acudido a algún servicio de ayuda médica, social o legal.

Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la ley integral, del importante proceso de toma de conciencia social que se ha producido en nuestro país sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres y el gran obstáculo que esto supone para la convivencia democrática, a pesar de todo ello, hoy, algunas fuerzas políticas plantean una demolición de toda la estructura de prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género y para ello cuentan con la complicidad de partidos políticos dispuestos a laminar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; como si 976 mujeres asesinadas desde que tenemos datos, y una media de 150.000 denuncias anuales por maltrato no fueran razones suficientes para rechazar y aislar a quienes sin tapujos hacen del machismo su bandera política.

El compromiso de las fuerzas políticas con la democracia y el estado de derecho exige un compromiso con la vida y con la libertad de las mujeres, un compromiso firme en pro de una política sostenida para erradicar la violencia de género. No podemos, no debemos poner en peligro el presente y futuro de las mujeres y de sus hijos e hijas.

Así lo exige la sociedad, y en particular, las organizaciones de mujeres que saben que en esta materia sólo se consiguen avances si hay un compromiso de todas las fuerzas políticas y sociales para colocar en la agenda política la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política, y exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Psoe somete a los demás Grupos para debate y aprobación en el Pleno de esta Corporación la siguiente

MOCION

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento acuerda:

Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en Pacto de Estado en materia de violencia de género de Congreso, Senado, con el objetivo de combatir el terrorismo machista, el problema más grave que sufre actualmente la sociedad española y la de nuestra Comunidad Autónoma, que tiene su caldo de cultivo en una cultura y educación profundamente antidemocrática y que parte de la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer.

Manifestar su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, su compromiso con las víctimas y declarar tolerancia cero con los maltratadores.

Expresar su rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, así como el drama social y las consecuencias que tiene para las víctimas.

En este sentido, rechazar la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones que plantean la supresión o reducción de las medidas de protección de las mujeres, dando así cobertura a políticas irresponsables que conllevan un altísimo riesgo de agravar el problema.

En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, se compromete a impulsar la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y de Protección contra la Violencia de Género de nuestra Región, en coordinación con todos los poderes públicos.

Cartagena 24 de enero de 2019

Fdo. Mercedes García Gómez
Portavoz G.M.PSOE

Fdo. David Martínez Noguera
Concejal del Grupo Municipal PSOE

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ACTUACIÓN EN LOS TERRENOS DE EL HONDÓN.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No hace falta extenderse aquí en las muchas y justificadas razones por las que hay que descontaminar los terrenos de El Hondón, actuando de manera urgente y coordinada entre todas las administraciones responsables.

El Consejo de Seguridad Nuclear, la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, el Defensor del Pueblo, la Universidad Politécnica de Cartagena, colectivos ecologistas, la administración regional (a través de la Consejería de Medio Ambiente) y el Gobierno local han reconocido públicamente la gravedad del problema. También son conscientes de ella las asociaciones vecinales, la plataforma de afectados recientemente creada y, en general, el conjunto de la ciudadanía de Cartagena.

Residuos radiactivos, sustancias químicas peligrosas, metales pesados, posible afección a las aguas subterráneas... estamos hablando de un problema medioambiental y sanitario de primera magnitud, con el agravante de que lleva décadas sin afrontarse.

Grave también es que durante 17 años no se haya exigido a los propietarios de los terrenos, y tampoco a los responsables de la contaminación, que ejecuten las tareas de descontaminación a las que la ley obliga.

El Ayuntamiento no ha realizado las obras precautorias indispensables que diversas administraciones e informes recomendaban, como son la señalización adecuada, el vallado y la cubrición preventiva del terreno hasta tanto no se descontaminan los suelos de manera definitiva.

Por otro lado, no se ha procedido por parte de la Comunidad Autónoma a la declaración de los suelos como contaminados, cuestión que ha impedido poner en marcha el proceso de descontaminación y pedir las responsabilidades correspondientes.

Tampoco se ha estudiado en profundidad el posible impacto de la contaminación en la salud de las personas que viven en los barrios aledaños a los terrenos, aunque contamos con unas investigaciones preocupantes de la Unidad de Salud Medioambiental de la Arrixaca (en colaboración con la UPCT y el Instituto de Salud Carlos III) que alertan de un aumento significativo de las tasas de cáncer infantil en la zona.

No se han estudiado de manera exhaustiva y rigurosa las consecuencias que dicha contaminación supone para el entorno y el medio ambiente, al margen de la afección específica a los suelos.

En el ámbito estatal también está pendiente la modificación de la Ley de Energía Nuclear y finalizar la tramitación del Real Decreto sobre suelos contaminados con radiactividad. Dichos trámites, como reconoce el propio CSN en un comunicado del 3 de octubre de 2018: “(...) *facilitarían la puesta en marcha de las actuaciones pertinentes y necesarias para la declaración de los terrenos afectados*

por contaminación radiactiva y, en su caso, la determinación de las acciones de limpieza o restricciones de uso, o bien la declaración de libre uso.”

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- 1- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España a finalizar la tramitación del Real Decreto sobre suelos contaminados con radiactividad, así como a impulsar la modificación de la Ley de Energía Nuclear.
- 2- Instar al Consejo de Seguridad Nuclear a que haga públicos todos los estudios y datos en los que se ha basado para declarar los terrenos de El Hondón como uno de los 6 suelos de España contaminados con radioactividad.
- 3- Solicitar al Consejo de Seguridad Nuclear que realice estudios adicionales sobre las posibles emisiones de gas radón y la posible afección a los acuíferos subterráneos de la zona.
- 4- Solicitar al Ministerio de Fomento que no avance en ningún tipo de proyecto ni obra relativa al trazado ferroviario de la Alta Velocidad hasta tanto no se cuente con toda la información necesaria y las recomendaciones de actuación por parte del Consejo de Seguridad Nuclear, las administraciones responsables y cuantos organismos y expertos deban ser consultados: en particular, que se suspenda cautelarmente cualquier intervención en los terrenos que pueda afectar a las balsas con metales pesados y residuos radiactivos.
- 5- Instar a la Comunidad Autónoma a la realización de estudios epidemiológicos y médicos completos en las poblaciones de los barrios cercanos a la zona, para descartar posibles afecciones a la salud de los vecinos y vecinas.
- 6- Instar a la Comunidad Autónoma a declarar como contaminados los terrenos de El Hondón.
- 7- Instar al Gobierno Local a la aplicación de medidas urgentes y provisionales recomendadas por el CSN, el Defensor del Pueblo y un estudio encargado por el propio Ayuntamiento a una cátedra de la UPCT: en concreto se solicita, que hasta tanto no se descontaminen los terrenos de manera definitiva, se proceda al vallado perimetral de estos; su cubrición preventiva y la no intervención en las aguas subterráneas.
- 8- Instar al Ayuntamiento de Cartagena a que, como propietario principal de los terrenos, informe al conjunto de la ciudadanía del municipio, a través de la página web y mediante todos los medios disponibles, de cuáles son sus verdaderos planes en materia de urbanización para la zona.
- 9- Instar al Gobierno Local a que tenga en consideración las conclusiones del informe del Defensor del Pueblo, y contemple en el futuro Plan General del municipio los terrenos del Hondón como suelos contaminados sujetos a la suspensión de la ejecutividad de los derechos de edificación y otros aprovechamientos del suelo en el caso de resultar incompatibles con las medidas de limpieza y recuperación del terreno que se establezcan, hasta que estas se lleven a cabo o se declare el suelo como no contaminado.

En Cartagena, a 18 de enero de 2019.

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena



Ayuntamiento
Cartagena



Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **SOLUCIONES PARA EL ACCESO AL COLEGIO SANTA MARÍA DEL BUEN AIRE DE LA PUEBLA.****

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En julio de 2017 se aprobó por unanimidad en la Junta Vecinal de La Puebla – La Aparecida una moción presentada por la vocal de nuestro grupo. La iniciativa demandaba soluciones y proponía alternativas viables para el acceso al Colegio Santa María del Buen Aire de La Puebla.

El acceso referido entraña un grave peligro para los niños y niñas y sus padres, pues es muy estrecho, y se encuentra en una vía de tráfico rodado con doble sentido, generando momentos muy peligrosos, sobre todo a la salida y entrada al centro escolar, con el autobús y los coches de profesores y padres de los alumnos. Además cuenta solamente con una acera de un metro de ancho que impide la fluidez de paso peatonal.

Tras la moción preguntamos en este Pleno en diciembre de 2017 y en febrero de 2018, sin obtener una respuesta clara por parte del Gobierno sobre las soluciones a esta problemática.

La Junta Vecinal de la Puebla, junto a los vecinos, aportaron varias propuestas, que finalmente se tenían que abordar desde el propio Ayuntamiento, tras una evaluación técnica y jurídica. Pero el Ayuntamiento, lejos de acometerlas, las metió en un cajón, olvidándose de los niños, niñas, madres y padres del colegio de Santa María del Buen Aire de La Puebla, y de todos los vecinos y vecinas del pueblo que piden una solución.

En octubre del año pasado, el presidente del AMPA del colegio registró una denuncia ante las Concejalías de Educación y de Urbanismo, detallando minuciosamente la grave situación que se está viviendo en el colegio. En ella describe las circunstancias que rodean al acceso del colegio y las compara con las directrices marcadas por las entidades acreditadas que auditan la seguridad en los entornos escolares. Estos son los resultados más destacados:

- Señalización vertical, o marcadas en viales de superficie, advirtiendo de zona frecuentada por menores, para reducir la velocidad. INEXISTENTE
- Las aceras deben de tener la anchura necesaria para albergar la aglomeración de personas, niños y niñas, y sillas de bebé. INEXISTENTE
- Zona de estacionamiento para vehículos, delimitada y con elementos de seguridad, para evitar atropellos involuntarios. INEXISTENTE, ya

sólo hay un erial pequeño donde no caben todos los coches, y se embarra y encharca cuando llueve.

- El estacionamiento del transporte escolar debe de cumplir con los requisitos de seguridad; estacionamiento propio, espacio suficiente para maniobras con visibilidad y seguridad. INEXISTENTE

A fecha de la redacción de esta moción, ni la Concejalía de Urbanismo ni la de Educación han contestado aún al AMPA del Colegio de La Puebla.

El problema es lo suficientemente conocido por el Gobierno Municipal desde hace años, y no solo no hace nada por resolverlo, sino que además no contesta a las peticiones desesperadas de los padres y madres del Colegio, ni a las mociones aprobadas por unanimidad en la Junta Vecinal de La Puebla. Seguramente el Gobierno estará esperando a que ocurra una desgracia para empezar a hacer algo.

Ya no es momento de conversaciones con vecinos y vecinas, madres y padres, porque ya se ha dicho todo: ahora es el momento de pasar a la acción, y acometer las soluciones que sean viables y posibles respetando la legalidad, y poniendo por delante el interés general. Es momento de demostrar que tenemos un Gobierno responsable, que hace todo lo necesario para solucionar un grave problema de seguridad que afecta a los niños y niñas de La Puebla.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- Que el Ayuntamiento de Cartagena obtenga los terrenos necesarios para adecuar convenientemente el acceso al colegio de Santa María del Buen Aire de La Puebla, por cualquiera de los procedimientos legales permitidos dentro de las competencias municipales, como cesión, ocupación directa, permuta forzosa, expropiación o cualquier otra forma de adquisición de la propiedad por parte de la Administración Municipal.

En Cartagena, a 24 de enero de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ACTUACIÓN MUNICIPAL EN LA URBANIZACIÓN BAHIA BELLA.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Urbanización Bahía Bella se encuentra en el límite de nuestro municipio, entre El Carmolí y Los Alcázares. Este núcleo de población pertenece a Cartagena, y tiene más de 30 años de antigüedad. En dicha urbanización existen más de 500 viviendas, la mayor parte de primera residencia, en donde viven muchas familias con hijos pequeños, y personas mayores solas.

Tras la visita de nuestro grupo a la Urbanización comprobamos el grave deterioro y el abandono que sufren los vecinos en materia de infraestructuras básicas, cuestión que les afecta directamente en su vida diaria. Detallamos las más destacadas:

- No existe alumbrado público, ni una farola en toda la urbanización.
- No hay alcantarillado.
- No tienen servicio de agua potable. El agua se la ceden desde Los Alcázares, y la gestiona la Asociación Vecinal, pagando una alta tasa por ella.
- Nunca se han asfaltado las calles por parte del Ayuntamiento, y por ello presentan un estado terrible, llenas de socavones gigantes.
- Apenas tienen contenedores de basuras: hay solo dos en toda la urbanización, con uno solo de vidrio, y ninguno de papel.
- No cuentan con servicio de limpieza.

Todos estos servicios mínimos deberían prestarse en condiciones por nuestro Ayuntamiento, pues todas estas viviendas llevan pagando el IBI durante décadas, entre 300 y más de 600 euros al año. Sin embargo, el pago de estos impuestos parece que no les asegura nada y ni siquiera pueden vivir con dignidad.

A esta situación de abandono por parte del Ayuntamiento, se une la grave problemática que tienen estos vecinos con la desembocadura de la Rambla del Albuñón, a su paso por la urbanización. En el Pleno de septiembre de 2016, y en el de noviembre del año pasado, nuestro grupo ya alertó al Gobierno sobre el peligro de inundaciones al que estaban expuestos los vecinos de Bahía Bella, y de la necesidad de emprender actuaciones que pusieran fin a esta situación. Una de las actuaciones que se podrían poner en marcha, según nos contestó el Gobierno en septiembre de 2016, era ejecutar el desvío de la rambla tras la revisión del nuevo PGMO.

Y justamente ahora que se ha iniciado el avance del Plan es el momento apropiado para que quede reflejada la solución propuesta por el propio Gobierno, al menos en sus lineamientos generales.

Pero mientras no se materializan las obras de desvío de la Rambla del Albujón, pueden pasar meses, incluso años, es por lo que el Ayuntamiento debe velar por la seguridad de los vecinos y vecinas de Bahía Bella, y tiene que coordinarse y exigir a la CHS, la limpieza y mantenimiento de la desembocadura de la Rambla del Albujón en el Mar Menor, pues en la actualidad se encuentra llena cañas que crecen por la entrada continua de agua a la rambla, ya sea por la actividad agraria, o la urbanística, así como por los vertidos de la depuradora de Los Alcázares.

Esto hace que los vecinos sufran particularmente las inundaciones en épocas de lluvias, por encontrarse la rambla totalmente taponada con restos de miles de cañas, además de los residuos de toda clase que se encuentran a lo largo y ancho de la rambla (escombros, muebles, ruedas, despieces mecánicos y toda la basura que nuestro grupo ha denunciado en varias ocasiones). Por si fuera poco, además de los riesgos de inundaciones, los vecinos deben soportar el olor y las nubes de mosquitos durante todo el año.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. Que el Gobierno Municipal realice las inversiones adecuadas para que, de manera urgente, los vecinos y vecinas de Bahía Bella cuenten con todos los servicios públicos necesarios para poder vivir con dignidad, como es el alumbrado, asfaltado de calles, alcantarillado, agua potable, recogida de basuras, contenedores de reciclaje, limpieza viaria, etc.
2. Que el Avance del nuevo PGMO recoja la necesidad del desvío de las ramblas en los casos de riesgos de inundaciones, de modo que cuando se elabore el documento urbanístico definitivo se pueda desviar la Rambla del Albujón a su paso por la Urbanización Bahía Bella, tal y como propuso el propio Gobierno Municipal en su momento.
3. Que el Ayuntamiento exija a la CHS la limpieza en profundidad y mantenimiento adecuado de toda la Rambla del Albujón, con especial hincapié en los residuos provenientes de la actividad agraria y urbanística, además de los vertidos provenientes de la depuradora de Los Alcázares, no sólo para evitar el peligro de inundaciones en la Urbanización Bahía Bella, sino también por el daño ecológico que se sigue infringiendo al Mar Menor.

En Cartagena, a 24 de enero de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Excm. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **SOLUCIONES PARA EL ACCESO AL COLEGIO SANTA MARÍA DEL BUEN AIRE DE LA PUEBLA.****

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En julio de 2017 se aprobó por unanimidad en la Junta Vecinal de La Puebla – La Aparecida una moción presentada por la vocal de nuestro grupo. La iniciativa demandaba soluciones y proponía alternativas viables para el acceso al Colegio Santa María del Buen Aire de La Puebla.

El acceso referido entraña un grave peligro para los niños y niñas y sus padres, pues es muy estrecho, y se encuentra en una vía de tráfico rodado con doble sentido, generando momentos muy peligrosos, sobre todo a la salida y entrada al centro escolar, con el autobús y los coches de profesores y padres de los alumnos. Además cuenta solamente con una acera de un metro de ancho que impide la fluidez de paso peatonal.

Tras la moción preguntamos en este Pleno en diciembre de 2017 y en febrero de 2018, sin obtener una respuesta clara por parte del Gobierno sobre las soluciones a esta problemática.

La Junta Vecinal de la Puebla, junto a los vecinos, aportaron varias propuestas, que finalmente se tenían que abordar desde el propio Ayuntamiento, tras una evaluación técnica y jurídica. Pero el Ayuntamiento, lejos de acometerlas, las metió en un cajón, olvidándose de los niños, niñas, madres y padres del colegio de Santa María del Buen Aire de La Puebla, y de todos los vecinos y vecinas del pueblo que piden una solución.

En octubre del año pasado, el presidente del AMPA del colegio registró una denuncia ante las Concejalías de Educación y de Urbanismo, detallando minuciosamente la grave situación que se está viviendo en el colegio. En ella describe las circunstancias que rodean al acceso del colegio y las compara con las directrices marcadas por las entidades acreditadas que auditan la seguridad en los entornos escolares. Estos son los resultados más destacados:

- Señalización vertical, o marcadas en viales de superficie, advirtiendo de zona frecuentada por menores, para reducir la velocidad. INEXISTENTE
- Las aceras deben de tener la anchura necesaria para albergar la aglomeración de personas, niños y niñas, y sillas de bebé. INEXISTENTE
- Zona de estacionamiento para vehículos, delimitada y con elementos de seguridad, para evitar atropellos involuntarios. INEXISTENTE, ya

sólo hay un erial pequeño donde no caben todos los coches, y se embarra y encharca cuando llueve.

- El estacionamiento del transporte escolar debe de cumplir con los requisitos de seguridad; estacionamiento propio, espacio suficiente para maniobras con visibilidad y seguridad. INEXISTENTE

A fecha de la redacción de esta moción, ni la Concejalía de Urbanismo ni la de Educación han contestado aún al AMPA del Colegio de La Puebla.

El problema es lo suficientemente conocido por el Gobierno Municipal desde hace años, y no solo no hace nada por resolverlo, sino que además no contesta a las peticiones desesperadas de los padres y madres del Colegio, ni a las mociones aprobadas por unanimidad en la Junta Vecinal de La Puebla. Seguramente el Gobierno estará esperando a que ocurra una desgracia para empezar a hacer algo.

Ya no es momento de conversaciones con vecinos y vecinas, madres y padres, porque ya se ha dicho todo: ahora es el momento de pasar a la acción, y acometer las soluciones que sean viables y posibles respetando la legalidad, y poniendo por delante el interés general. Es momento de demostrar que tenemos un Gobierno responsable, que hace todo lo necesario para solucionar un grave problema de seguridad que afecta a los niños y niñas de La Puebla.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- Que el Ayuntamiento de Cartagena obtenga los terrenos necesarios para adecuar convenientemente el acceso al colegio de Santa María del Buen Aire de La Puebla, por cualquiera de los procedimientos legales permitidos dentro de las competencias municipales, como cesión, ocupación directa, permuta forzosa, expropiación o cualquier otra forma de adquisición de la propiedad por parte de la Administración Municipal.

En Cartagena, a 24 de enero de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ACTUACIÓN MUNICIPAL EN LA URBANIZACIÓN BAHIA BELLA.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Urbanización Bahía Bella se encuentra en el límite de nuestro municipio, entre El Carmolí y Los Alcázares. Este núcleo de población pertenece a Cartagena, y tiene más de 30 años de antigüedad. En dicha urbanización existen más de 500 viviendas, la mayor parte de primera residencia, en donde viven muchas familias con hijos pequeños, y personas mayores solas.

Tras la visita de nuestro grupo a la Urbanización comprobamos el grave deterioro y el abandono que sufren los vecinos en materia de infraestructuras básicas, cuestión que les afecta directamente en su vida diaria. Detallamos las más destacadas:

- No existe alumbrado público, ni una farola en toda la urbanización.
- No hay alcantarillado.
- No tienen servicio de agua potable. El agua se la ceden desde Los Alcázares, y la gestiona la Asociación Vecinal, pagando una alta tasa por ella.
- Nunca se han asfaltado las calles por parte del Ayuntamiento, y por ello presentan un estado terrible, llenas de socavones gigantes.
- Apenas tienen contenedores de basuras: hay solo dos en toda la urbanización, con uno solo de vidrio, y ninguno de papel.
- No cuentan con servicio de limpieza.

Todos estos servicios mínimos deberían prestarse en condiciones por nuestro Ayuntamiento, pues todas estas viviendas llevan pagando el IBI durante décadas, entre 300 y más de 600 euros al año. Sin embargo, el pago de estos impuestos parece que no les asegura nada y ni siquiera pueden vivir con dignidad.

A esta situación de abandono por parte del Ayuntamiento, se une la grave problemática que tienen estos vecinos con la desembocadura de la Rambla del Albuñón, a su paso por la urbanización. En el Pleno de septiembre de 2016, y en el de noviembre del año pasado, nuestro grupo ya alertó al Gobierno sobre el peligro de inundaciones al que estaban expuestos los vecinos de Bahía Bella, y de la necesidad de emprender actuaciones que pusieran fin a esta situación. Una de las actuaciones que se podrían poner en marcha, según nos contestó el Gobierno en septiembre de 2016, era ejecutar el desvío de la rambla tras la revisión del nuevo PGMO.

Y justamente ahora que se ha iniciado el avance del Plan es el momento apropiado para que quede reflejada la solución propuesta por el propio Gobierno, al menos en sus lineamientos generales.

Pero mientras no se materializan las obras de desvío de la Rambla del Albujón, pueden pasar meses, incluso años, es por lo que el Ayuntamiento debe velar por la seguridad de los vecinos y vecinas de Bahía Bella, y tiene que coordinarse y exigir a la CHS, la limpieza y mantenimiento de la desembocadura de la Rambla del Albujón en el Mar Menor, pues en la actualidad se encuentra llena cañas que crecen por la entrada continua de agua a la rambla, ya sea por la actividad agraria, o la urbanística, así como por los vertidos de la depuradora de Los Alcázares.

Esto hace que los vecinos sufran particularmente las inundaciones en épocas de lluvias, por encontrarse la rambla totalmente taponada con restos de miles de cañas, además de los residuos de toda clase que se encuentran a lo largo y ancho de la rambla (escombros, muebles, ruedas, despieces mecánicos y toda la basura que nuestro grupo ha denunciado en varias ocasiones). Por si fuera poco, además de los riesgos de inundaciones, los vecinos deben soportar el olor y las nubes de mosquitos durante todo el año.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. Que el Gobierno Municipal realice las inversiones adecuadas para que, de manera urgente, los vecinos y vecinas de Bahía Bella cuenten con todos los servicios públicos necesarios para poder vivir con dignidad, como es el alumbrado, asfaltado de calles, alcantarillado, agua potable, recogida de basuras, contenedores de reciclaje, limpieza viaria, etc.

2. Que el Avance del nuevo PGMO recoja la necesidad del desvío de las ramblas en los casos de riesgos de inundaciones, de modo que cuando se elabore el documento urbanístico definitivo se pueda desviar la Rambla del Albujón a su paso por la Urbanización Bahía Bella, tal y como propuso el propio Gobierno Municipal en su momento.

3. Que el Ayuntamiento exija a la CHS la limpieza en profundidad y mantenimiento adecuado de toda la Rambla del Albujón, con especial hincapié en los residuos provenientes de la actividad agraria y urbanística, además de los vertidos provenientes de la depuradora de Los Alcázares, no sólo para evitar el peligro de inundaciones en la Urbanización Bahía Bella, sino también por el daño ecológico que se sigue infringiendo al Mar Menor.

En Cartagena, a 24 de enero de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Excm. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

MOCIÓN QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTHEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA APERTURA DE LOS GRANDES CENTROS COMERCIALES TODOS LOS DOMINGOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la última convocatoria del Consejo de Comercio, los pequeños y medianos comerciantes hacían hincapié en la necesidad de eliminar en nuestra ciudad el decreto que permite a las grandes superficies abrir todos los domingos del año por considerarlo muy perjudicial para las PYMES del sector, ya que no pueden hacer frente a grandes marcas, competir en precios, horarios, servicios públicos y zonas.

Desde nuestro grupo municipal apoyamos dicha iniciativa y consideramos que, dadas las circunstancias más adelante explicadas, es el momento de atajar este problema en pro de la defensa de nuestro comercio local y de cercanía y de los trabajadores de las grandes superficies.

No es cierto que una mayor apertura de domingos y festivos lleve implícito un aumento de la competitividad del comercio minorista, sino que acarrea nefastas consecuencias como el cierre de negocios y pérdida de empleos, así como un grave perjuicio para la conciliación laboral y familiar.

Flexibilizar los horarios comerciales rompe con el modelo comercial basado en la apuesta por el comercio-ciudad, y pone en peligro un modelo de sociedad en el que el ocio y las relaciones familiares y sociales son pilares básicos. La desaparición del tejido comercial de proximidad supone un coste inasumible para aquellas personas con dificultad de movilidad y aumentaría la insostenibilidad medioambiental acelerando la desertización del centro y barrios de nuestra ciudad.

La liberalización total no ayuda a estimular el gasto ya que el consumo depende de variables como la renta disponible, la tasa de desempleo y el acceso al crédito, factores determinantes a la hora de la compra, ni tampoco a crear empleo y mucho menos de calidad.

Según datos del sindicato CC.OO. en aquellas Comunidades donde más se han liberalizado los horarios comerciales, se ha creado menos empleo con una caída del -2.6% y el volumen de ventas ha disminuido un -3.8%.; mientras que en Comunidades que han optado por la restricción de dichos horarios el empleo aumento un 3.25%. Con estos datos es más que discutible seguir manteniendo la liberalización y apertura de festivos.

La apertura de todos los domingos acarrea unas consecuencias fatales tanto para trabajadores de estos grandes centros comerciales como para nuestro pequeño y mediano comercio local, autónomos y pequeños empresarios que son los que crean empleo ven cómo sus grandes esfuerzos son inútiles y a la larga terminan por cerrar sus negocios con la consiguiente destrucción de empleo.

Los trabajadores y trabajadoras del sector se ven incapacitados para conciliar vida laboral y familiar, no pueden planificar sus vidas, por lo general, más allá de dos semanas vista, obtienen contratos parciales y temporales, incluso por pocas horas definidas, creando así una inestabilidad que no es soportable en un estado que dice llamarse “de bienestar”.

Consideramos pues que, cerrar en domingo aportaría algo más de justicia al comercio minorista, PYMES en general y sobre todo a las trabajadoras y trabajadores.

Pretendemos que se plantee, como en la mayoría de ciudades españolas, la posibilidad de abrir únicamente 16 domingos o festivos al año, tal cual contempla la ley (La regulación de los horarios comerciales en España a nivel básico estatal está constituida por la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales modificada por el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad y, recientemente, por el Real Decreto Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia).

De los datos resultantes del análisis de varias ciudades que abren domingos, concluimos que Cartagena tiene NUEVE zonas de gran afluencia turística y con permiso para abrir absolutamente todos los festivos y domingos (ZGATs de Cartagena: Centro Histórico, Polígono Cabezo Beaza, La Azohía, Cabo Palos, Isla Plana, La Manga, el Campo de Golf, El Portús y la zona del Mar Menor), un disparate comparado con zonas tan turísticas como Tenerife, que tiene una ZGAT, Sevilla que tiene una sola zona y determinada en el tiempo a Semana Santa y Feria de Abril, o Palma que tiene cuatro. A simple vista puede parecer una locura que una ciudad como Cartagena tenga nueve ZGATs sin tener ni la mitad de afluencia turística que tienen estas ciudades nombradas, además hay que tener en cuenta que estas ZGATs están determinadas por hoteles, museos y zonas de especial interés cultural. ¿Qué interés cultural puede aportar el Espacio Mediterráneo? ¿De verdad aumentan los hospedajes los domingos en los dos hoteles del Polígono Cabezo Baeza? Repasemos números y planteémonos si merece la pena tener a trabajadores esclavizados y pequeño comercio de cercanía torturados sólo para que las grandes corporaciones ganen cuatro perras más.

Con esta propuesta tratamos de defender un modelo de comercio de futuro profesional, competitivo, de calado social, que cree ciudad y genere actividad en el casco urbano; en definitiva el modelo de comercio que mantiene el centro urbano vivo, que además es sostenible y que apuesta por un empleo de calidad que dignifique las condiciones laborales y sociales de sus trabajadoras y trabajadores.

Por todo esto y mil razones más que nos darán tanto Asociaciones como trabajadoras y trabajadores del sector, y porque consideramos que estas medidas deben aprobarse con el consenso de los agentes sociales consumidores y pequeños comerciantes proponemos esta

MOCIÓN:

- Que se convoque cuanto antes una reunión específica, ordenada, concluyente y VINCULANTE donde las asociaciones de pequeño y mediano comercio de cercanía, sindicatos, FAVCAC, grupos municipales e implicados en el asunto estén representados con voz y voto, para tratar el tema de la apertura de los grandes centros comerciales de Cartagena en domingos.

En Cartagena, a 29 de enero de 2019.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey
Concejala CTSSP